

# 2025

## INFORME DE GESTIÓN



# TABLA DE CONTENIDO

**01**

**NUESTRA MISIÓN**

**02**

**REGLAMENTO ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA MIXTA DE ASOCIADOS**

**03**

**ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL**

**04**

**CONVOCATORIA XV ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA MIXTA DE ASOCIADOS**

**05**

**INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA  
DIRECTIVA Y LA GERENCIA**

**06**

**INFORME DE GESTIÓN DE COMITÉ  
DE CONTROL SOCIAL**

**07**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**08**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 DE 2025  
COMPARATIVO 2024**

**10**

**PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE  
EXCEDENTES**

**11**

**INFORME Y DICTAMEN  
REVISORÍA FISCAL**

**12**

**NEGOCIO EN MARCHA**

**13**

**HECHOS POSTERIORES  
RELEVANTES**

## **MISIÓN**

Somos una organización del sector solidario dedicada a la prestación de servicios de ahorro y crédito, orientados a promover el bienestar integral de nuestros asociados y sus familias. Nos distinguimos por nuestro compromiso permanente con la educación solidaria, concebida como un motor esencial para el desarrollo humano, social y económico.

Nuestra misión trasciende el ámbito financiero. Más allá de ofrecer soluciones económicas, asumimos un rol activo como promotores de la educación solidaria, reconociéndola como una herramienta clave para el empoderamiento de nuestros asociados. A través de ella, fortalecemos sus capacidades, conocimientos y habilidades, contribuyendo no solo a su estabilidad financiera, sino también al fortalecimiento de su entorno social.

Trabajamos de manera constante para generar espacios que fomenten el aprendizaje, el crecimiento personal y la participación consciente. Creemos firmemente que la educación solidaria es un pilar fundamental para la construcción de comunidades más justas, equitativas y sostenibles. En este sentido, aspiramos a ser agentes de cambio y facilitadores del progreso humano, social y económico, reafirmando nuestro compromiso con el bienestar integral de quienes depositan su confianza en nuestra entidad.

## **VISIÓN**

Al cierre del año 2025, hemos consolidado nuestra posición como la opción integral de referencia para nuestra base social y sus familias, sustentada en una visión de sostenibilidad a largo plazo. Nuestro compromiso fundamental es el bienestar de los asociados, el cual se refleja en un servicio cercano, humano y cálido, diseñado para generar experiencias significativas.

Trabajamos de manera permanente para ser más que una alternativa: aspiramos a ser la mejor elección. Por ello, cuidamos cada interacción, asegurando que el vínculo con nuestra entidad se traduzca en una experiencia gratificante, memorable y alineada con las necesidades y expectativas de quienes confían en nosotros.

# REGLAMENTO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MIXTA DE ASOCIADOS

ACUERDO No. 010 – 2026 (20 marzo del 2026)

La asamblea general ordinaria mixta de asociados del FONDO DE EMPLEADOS DE LOS CENTROS COMERCIALES FECECOM, reunida para el ejercicio de sus funciones ordinarias el día 20 de marzo del año 2026, en uso de sus atribuciones legales y en especial en lo dispuesto en el artículo 56 y 57 del estatuto de FECECOM.

## CONSIDERANDO

1. Que es función de la Asamblea General aprobar su propio reglamento.
2. Que es necesario fijar normas que permitan que la reunión de Asamblea General se desarrolle dentro de un marco de orden, democracia y legalidad.
3. Que se deben observar las normas legales y estatutarias vigentes, en especial las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Jurídica No.06 de 2015.

## ACUERDA:

**ARTICULO 1. ASAMBLEA GENERAL.** La Asamblea General es el órgano máximo de administración de FECECOM y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y la conforma la reunión, debidamente convocada de los asociados hábiles o de los delegados elegidos directamente por estos.

**PARÁGRAFO.** Son asociados hábiles para efectos del presente artículo, los inscritos en el registro social, que en la fecha de la convocatoria no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones para con FECECOM y se les haya efectuado por lo menos el primer descuento de cuota periódica obligatoria.

**ARTICULO 2. CLASES DE ASAMBLEA:** Las reuniones de Asamblea General de asociados, serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras se celebrarán una vez al año dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario para el ejercicio de sus funciones regulares. Las segundas podrán sesionar en cualquier época del año para tratar asuntos de urgencia o imprevistos que no permitan esperar a ser considerados en Asamblea General Ordinaria y en ellas sólo se podrá tratar los asuntos para los cuales fueron convocadas y los que se deriven estrictamente de éstos. La participación en la asamblea general de asociados ordinaria o extraordinaria podrá llevarse a cabo de manera presencial, virtual o mixta. Serán reuniones mixtas aquellas en las cuales parte de los convocados sesionen de manera presencial y otros o al menos uno, lo hagan de manera virtual, a través de algún medio que permita su comparecencia no física.

ARTICULO 3. QUÓRUM El quórum de la Asamblea para deliberar y adoptar decisiones válidas lo constituye la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los asociados hábiles o delegados elegidos. Si una hora después de la señalada en la citación no se hubiere integrado el quórum, la Asamblea General de Asociados podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con cualquier número de asociados, siempre y cuando éste no sea inferior al diez por ciento (10%) del total de asociados hábiles; ni al cincuenta por ciento (50%) requerido para constituir un Fondo de Empleados.

En las Asambleas Generales de Delegados el quórum mínimo será el cincuenta por ciento (50%) de los elegidos. Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se hace referencia, según el tipo de asamblea. En todo caso, siempre que se realicen elecciones, deberá verificarse el quórum.

Para las reuniones mixtas o virtuales, que trata el decreto 398, el representante legal deberá dejar constancia en el acta sobre la continuidad del quórum necesario durante toda la reunión. Asimismo, deberá realizar la verificación de identidad de los participantes virtuales para garantizar que sean en efecto los asociados, sus apoderados o los miembros de junta directiva.

ARTÍCULO 4. INSTALACIÓN Y DIRECCIÓN PROVISIONAL. Verificado el quórum y hasta tanto sea elegida la Mesa Directiva de la Asamblea, ésta será dirigida provisionalmente por el Presidente de la Junta Directiva. En ausencia del Presidente, actuará el Vicepresidente u otro de los miembros principales de la Junta Directiva, quien someterá a consideración el orden del día y el reglamento de la Asamblea General.

ARTÍCULO 5. MESA DIRECTIVA: Para dirigir y orientar el desarrollo de la reunión, la Asamblea elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente. El Secretario será nombrado por el Presidente de la Asamblea.

ARTÍCULO 6. FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA. El Presidente será el encargado de dirigir y orientar el desarrollo de la reunión, hará cumplir el orden del día, concederá el uso de la palabra conforme sea solicitada, evitará que las discusiones se desvíen de la materia que se esté tratando y someterá a consideración de la Asamblea las decisiones o elecciones que se requieran, así como las proposiciones o recomendaciones que sean presentadas y deberá firmar el acta de la Asamblea General. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en sus ausencias transitorias o definitivas. Corresponderá al Secretario dar lectura al orden del día, al reglamento de la Asamblea y a los diversos documentos que solicite la presidencia, tomar nota de todas las proposiciones presentadas, aprobadas o negadas, y dentro de los quince (15) días hábiles siguientes elaborar el Acta de la Asamblea General para someterla a consideración de la Presidencia y de la Comisión encargada de su revisión y aprobación; el Secretario deberá firmar el Acta de la Asamblea.

ARTÍCULO 7. ORDEN DEL DÍA. El Presidente declarará abierta la sesión y ordenará a la Secretaría dar lectura al proyecto de orden del día para su aprobación. Aprobado el orden del día de la Asamblea General ordinaria mixta de asociados, se procederá de conformidad con el mismo. Toda alteración de dicho orden del día deberá estar plenamente justificada por el solicitante y la Asamblea, mediante votación, decidirá aprobarla o negarla.

ARTÍCULO 8. USO DE LA PALABRA. Los asociados presentes tendrán derecho al uso de la palabra por un espacio máximo de dos minutos (2), salvo que la Asamblea permita ampliar el término de participación, pudiendo intervenir hasta dos (2) veces sobre el mismo tema. Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al tema que se discute; para ello, el interesado deberá dirigirse a quien presida la sesión, levantando la mano en el chat de la conexión de la plataforma virtual Teams o dirigiéndose al moderador de la sala a fin de que este indique su participación a quien preside la Asamblea o inscribiéndose en la Secretaría, según lo establezca la Presidencia.

ARTÍCULO 9. PARTICIPACIÓN DE DIRECTIVOS E INVITADOS. Los miembros de la Junta Directiva, la Gerencia y demás miembros del equipo administrativo, el Comité de Control Social y el Revisor Fiscal, tendrán voz en la Asamblea, en lo relacionado con los asuntos de su competencia. El Presidente podrá igualmente conceder este derecho a los participantes, invitados y observadores especiales que así lo soliciten.

ARTÍCULO 10. MOCIONES DE ORDEN. Cuando los temas tratados sean lo suficientemente debatidos y cuando se desvíe el tema de las discusiones o se altere el orden del día, cualquiera de los asambleístas o el Presidente podrán solicitar una moción para que se reordene el desarrollo de la reunión.

ARTÍCULO 11. PARTICIPACIÓN MEDIANTE REPRESENTACIÓN POR PODER: Por regla general, la participación de los asociados en las reuniones de Asamblea General debe ser directa; sin embargo, en caso de dificultad justificada para la asistencia de los asociados, estos podrán hacerse representar mediante poder escrito conferido a otro asociado hábil, con las formalidades señaladas en los respectivos reglamentos.

Cada asociado tendrá derecho a llevar a la representación hasta de TRES (3) poderantes. Los miembros de la Junta Directiva, Comité de Control Social, el Representante Legal y los trabajadores de "FECECOM" no podrán recibir poderes.

PARAGRAFO: Los asociados elegidos como delegados de este tipo de Asambleas, los miembros de Junta Directiva y del Comité de Control Social, no podrán hacerse representar en las reuniones a las cuales deban asistir en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 12. VOZ Y VOTO. a Cada asociado le corresponderá un solo voto salvo los que acrediten tener poderantes máximo (3). Podrán participar con voz más no podrán recibir poderes para representar y votar los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Control Social, el Gerente, el Revisor Fiscal y los invitados especiales, el mecanismo de votación será por conteo físico.

ARTÍCULO 13. MECANISMO DE VOTACIÓN. Los asociados hábiles presentes podrán votar levantando la mano.

ARTÍCULO 14. DECISIONES. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos de los asociados hábiles asistentes y representados, salvo los asuntos para los que expresamente la Ley y el Estatuto hayan previsto una mayoría calificada, lo cual será advertido por el Presidente antes de que se proceda a la respectiva votación. Los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Control Social no podrán votar en asuntos que afecten o se relacionen con su responsabilidad. Cuando se trate de votaciones relativas a elecciones se deberá respetar el procedimiento establecido en el Estatuto; en los demás casos podrán adoptarse otros sistemas a juicio de la Presidencia o de la Asamblea General. Para aplicar la mayoría absoluta en aquellas oportunidades donde existan más de dos propuestas o candidatos y en la primera elección ninguna obtenga la mayoría requerida para su elección, será necesario recurrir a una segunda votación, donde solo participarán las dos propuestas o candidatos que en la primera ocasión obtuvieron la mayor votación.

PARÁGRAFO. En todo caso, la reforma de los Estatutos y la imposición de contribuciones obligatorias para los asociados requerirán del voto favorable de por lo menos el setenta por ciento (70%) de los asociados presentes en la Asamblea. La determinación sobre la fusión, escisión, incorporación, transformación, disolución y liquidación deberán contar con el voto de por lo menos el setenta por ciento (70%) de los asociados hábiles convocados.

ARTÍCULO 15. COMISIONES. La Asamblea General tendrá para su normal desarrollo las siguientes comisiones:

1. Escrutinios
2. Revisión y Aprobación del acta

ARTÍCULO 16. COMISIÓN DE ESCRUTINIOS. Estará conformada por tres (3) asociados, propuestos por la Asamblea General y tendrá las siguientes funciones:

- Verificar que las elecciones se desarrollen acorde con los Estatutos y reglamentos.
- Control de votos.
- Conteo y clasificación de votos.
- Certificar por escrito el resultado de las votaciones.
- Informar a la Asamblea General del resultado de las votaciones.

ARTÍCULO 17. COMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA. La Mesa Directiva de la Asamblea General ordinaria mixta de asociados nombrará a tres (3) asociados presentes, quienes en nombre de aquella estudiarán y revisarán el contenido del Acta y, si la encuentran ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado en la reunión, la aprobarán firmándola de conformidad, junto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.

ARTÍCULO 18. OTRAS COMISIONES. El Presidente de la Asamblea General podrá constituir comisiones de estudio cuando lo considere necesario, a fin de agilizar el desarrollo del evento, así como comisiones de estilo para la redacción final de documentos que así lo ameriten.

ARTÍCULO 19. COMISIÓN DE PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES. Estará conformada por dos (2) asociados designados por el Presidente de la Asamblea General y tendrá las siguientes funciones:

1. Recibir de los asistentes a la Asamblea General proyectos de proposiciones y recomendaciones, las cuales deben ser presentadas de manera virtual.
2. Clasificar los proyectos atrás citados.
3. Fusionar proyectos referentes a un mismo tema.
4. Presentar debidamente numerados y clasificados los proyectos al Presidente de la Asamblea General.

ARTÍCULO 20. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES. Todos los asociados presentes tendrán derecho a presentar de manera virtual las proposiciones y recomendaciones. Las Proposiciones se deben referir a decisiones que son competencia de aprobar por parte de la Asamblea y las recomendaciones corresponden a determinaciones que, no siendo competencia de la Asamblea, se presentan a ésta para que, si lo considera conveniente, lo someta al estudio del órgano competente para que se pronuncien sobre ellas. Al elaborar la petición, el asociado deberá dejar en claro si se trata de una proposición o de una recomendación; el Presidente de la Asamblea podrá, si existe vacío o mala clasificación, darle su plena identificación (Proposición o Recomendación) y solicitar su sustentación si lo considera conveniente. Las proposiciones y recomendaciones se someterán en orden de presentación. Las proposiciones aprobadas serán de obligatorio cumplimiento para el Fondo y los asociados, y las recomendaciones acogidas serán tramitadas por el Presidente y el Secretario de la Asamblea ante el órgano o funcionarios competentes para su consideración.

ARTÍCULO 21. ACTA DE LA ASAMBLEA: En el Acta de la Asamblea se dejará constancia y deberá contener como mínimo: Número del acta, fecha, hora y lugar de la reunión; forma y antelación de la convocatoria y órgano o persona que convocó de acuerdo con el Estatuto; número de asociados convocados y número de asociados asistentes; constancia del quórum de liberatorio; orden del día; asuntos tratados; las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos en favor, en contra, en blanco o nulos; los nombramientos efectuados bajo el sistema de elección establecido en el Estatuto; constancias y proposiciones presentadas; la fecha y hora de clausura y las demás circunstancias que permitan una información clara y completa del desarrollo del evento.

ARTÍCULO 22. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y LA APROBACIÓN DEL ACTA: La Asamblea General nombrará a tres (3) asociados presentes, quienes en nombre de ella estudiarán y revisarán el contenido del Acta y, si la encuentran ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado en la reunión, la aprobarán firmándola de conformidad junto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.

Dado en Cali a los veinte (20) días del mes de marzo del 2026.

En constancia de la aprobación por parte de la Asamblea, firman.

**PRESIDENTE ASAMBLEA**

**SECRETARIO ASAMBLEA**

## **ORGANOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL**

FECECOM es una entidad autogestionada y asociativa regulada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y sus propios estatutos. Su gobierno incluye la Asamblea General, la Junta Directiva y la Gerencia, que guían la gestión institucional.

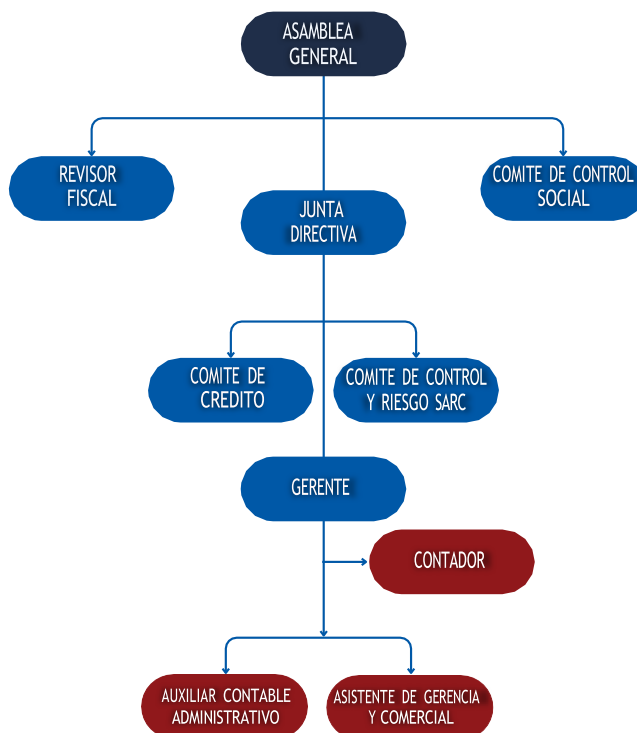
La Asamblea General es el máximo órgano de dirección, compuesto por asociados o sus delegados, cuyas decisiones son obligatorias.

Los organismos de dirección y control trabajan para mejorar las condiciones de los asociados y sus familias, basándose en el esfuerzo propio y la ayuda solidaria.

La alta dirección debe asegurar decisiones coherentes y fomentar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos institucionales.

# ORGANIGRAMA

El organigrama del Fondo de Empleados de los centros comerciales - FECECOM presenta la siguiente estructura.



## INTEGRANTES EQUIPO DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PERIODO 2025 – 2027

### JUNTA DIRECTIVA

#### Principales

Álvaro Betancur Vinasco  
Wilson Cuervo Vélez  
Sandra Bibiana Gordillo Hoyos  
Laura Elizabeth Muñoz Riascos  
Victoria Eugenia Arroyave Arias

#### Suplentes

Héctor Hernando Rivera Pipicano  
Henry Mauricio Martínez Muñoz  
Jessica Paola Mayorquín Murillo  
Jackeline Ruiz Gutiérrez

## COMITE DE CONTRO SOCIAL

### Principales

Karen Cano Yanten  
Alejandro Escobar Higuera  
Ruth Mary Ortiz Correcha

### Suplentes

José Luis Jaramillo Mera  
Milton Esteban Salazar Perdomo  
Elizabeth Aragón Rodríguez

## COMITE DE APELACIONES

Lina Isabel Dorado Meneses  
Emerson Jair Salazar Cortés

Martha Isabel Leyva Villa  
Yeiner Dalverto López Montenegro

## COMITE DE CREDITO

Álvaro Betancur Vinasco  
Sandra Bibiana Gordillo Hoyos  
Victoria Eugenia Arroyave Arias

## COMITE DE RIESGOS

Wilson Cuervo Vélez  
Claudia Jimena Rojas Ramirez  
Héctor Hernando Rivera Pipicano

## EQUIPO DE TRABAJO

Claudia Jimena Rojas Ramírez  
Héctor Fabio Montoya Londoño  
Yessica Lorena Cuadrado Samboni  
Carolina Martínez Guerrero

Gerente  
Contador  
Auxiliar contable y administrativo  
Asistente de Gerencia y comercial

## REVISORIA FISCAL

Principal  
Harold Navia Pino

Suplente  
Henry López Vargas

# CONVOCATORIA XV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MIXTA DE ASOCIADOS

La Junta Directiva del FONDO DE EMPLEADOS DE LOS CENTROS COMERCIALES FECECOM, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias y de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del Estatuto vigente

## CONSIDERANDO:

- a) Que de conformidad con el artículo 53 del estatuto vigente, corresponde a la Junta Directiva convocar a los asociados hábiles a la Asamblea General Ordinaria.
- b) Que en reunión de Junta Directiva realizada el día 29 de enero del 2026, según, Acta de junta directiva No. 146, se aprobó convocar a la XV Asamblea General Ordinaria mixta de asociados.

## RESUELVE:

### ARTICULO 1. CONVOCATORIA

Se convoca a reunión No. XV Asamblea General Ordinaria mixta de Asociados para el ejercicio de sus funciones regulares:

FECHA: viernes 20 marzo de 2026  
HORA: 12:15 pm  
MODALIDAD: mixta  
LUGAR: Salón caracolí ubicado en la Cra. 100 No 5-169 de la ciudad de Cali

### ARTICULO 2. ORDEN DEL DIA

El orden del día a desarrollar en la Asamblea es el siguiente:

1. Verificación del Quórum.
2. Instalación de la Asamblea General Ordinaria de asociados.
3. Nombramiento del presidente, vicepresidente y secretario de Asamblea.
4. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
5. Informe de la Comisión de aprobación del acta de la asamblea anterior.
6. Presentación y Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
7. Designación de la comisión para revisión y Aprobación del Acta.
8. Presentación de informes:
  - 8.1 Junta Directiva y Gerente.
  - 8.2 Comité de Control Social.
  - 8.3 Dictamen del Revisor Fiscal.
9. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2025
10. Presentación Distribución de Excedentes con corte año 2025.
11. Propositiones y varios.
12. Clausura de la Asamblea.

Teniendo en cuenta el Artículo 56 del estatuto de FECECOM, constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones validas la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los asociados hábiles elegidos.

Art 52 Los estados financieros, libros y demás documentos serán puestos a disposición y para conocimiento de los asociados en las oficinas de FECECOM, dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la asamblea.

Presidente de la Junta Directiva

---

### **PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA**

ARTICULO 3. QUÓRUM El quórum de la Asamblea para deliberar y adoptar decisiones válidas lo constituye la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los asociados hábiles o delegados elegidos. Si una hora después de la señalada en la citación no se hubiere integrado el quórum, la Asamblea General de Asociados podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con cualquier número de asociados, siempre y cuando éste no sea inferior al diez por ciento (10%) del total de asociados hábiles; ni al cincuenta por ciento (50%) requerido para constituir un Fondo de Empleados.

En las Asambleas Generales de delegados el quórum mínimo será el cincuenta por ciento (50%) de los elegidos. Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se hace referencia, según el tipo de asamblea. En todo caso, siempre que se realicen elecciones, deberá verificarse el quórum.

Para las reuniones mixtas o virtuales, que trata el decreto 398, el representante legal deberá dejar constancia en el acta sobre la continuidad del quórum necesario durante toda la reunión. Asimismo, deberá realizar la verificación de identidad de los participantes virtuales para garantizar que sean en efecto los asociados, sus apoderados o los miembros de junta directiva.

ARTICULO 4. DECISIONES. de los asociados hábiles asistentes y representados, salvo los asuntos para los que expresamente la Ley y el estatuto hayan previsto una mayoría calificada, lo cual será advertido por el presidente antes de que se proceda a la respectiva votación.

Los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Control Social no podrán votar en asuntos que afecten o se relacionen con su responsabilidad.

Cuando se trate de votaciones relativas a elecciones se deberá respetar el procedimiento establecido en el estatuto, en los demás casos podrán adoptarse otros sistemas a juicio de la presidencia o de la Asamblea General.

Para aplicar la mayoría absoluta en aquellas oportunidades donde existan más de dos propuestas o candidatos y en la primera elección ninguna la mayoría requerida para su elección, será necesario recurrir a una segunda votación, donde solo participaran las dos propuestas o candidatos que en la primera ocasión obtuvieron la mayor votación.

PARÁGRAFO. En todo caso la reforma de los estatutos y la imposición de contribuciones obligatorias para los asociados, requerirán del voto favorable de por lo menos el setenta por ciento (70%) delos asociados presentes

en la asamblea. La determinación sobre la fusión, escisión, incorporación, transformación, disolución y liquidación deberán contar con el voto de por lo menos el setenta (70%) de los asociados hábiles convocados.

ARTICULO 5. INSTALACIÓN. Verificado el quórum y hasta tanto sea elegida la Mesa Directiva de la Asamblea, ésta será dirigida provisionalmente por el presidente de la Junta Directiva. En ausencia del presidente, actuará el vicepresidente u otro de los miembros principales de la Junta Directiva, quien someterá a consideración el orden del día y el reglamento de la Asamblea General.

ARTICULO 6. PARTICIPACION MEDIANTE REPRESENTACION POR PODER: Por regla general, la participación de los asociados en las reuniones de Asamblea General debe ser directa, sin embargo, en eventos de dificultad justificada para la asistencia de los asociados, estos podrán hacerse representar mediante poder escrito conferido a otro asociado hábil, con las formalidades señaladas en los respectivos reglamentos.

Cada asociado tendrá derecho a llevar la representación hasta de TRES (3) poderdantes. Los miembros de la Junta Directiva, Comité de Control Social, el Representante Legal y los trabajadores de "FECECOM" no podrán recibir poderes.

PARAGRAFO: Los asociados elegidos como delegados de este tipo de Asambleas, los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Control Social, no podrán hacerse representar en las reuniones a las cuales deban asistir en cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 7. VOZ Y VOTO. A cada asociado le corresponderá un solo voto salvo los que acrediten tener poderdantes máximos (3). Podrán participar con voz más no podrán recibir poderes para representar y votar los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Control Social, el Gerente, el Revisor Fiscal y los invitados especiales, el mecanismo de votación para los asistentes virtual se realizarán por medio de la plataforma y los presenciales por conteo físico.

ARTICULO 8. ELECCION Y DESIGNACIÓN DE COMISIONES. La Asamblea General tendrá para su normal desarrollo las siguientes comisiones:

1. Escrutinios
2. Revisión y Aprobación del acta

COMISIÓN DE ESCRUTINIOS. Estará conformada por tres (3) asociados, propuesto por la Asamblea General y tendrá las siguientes funciones:

1. Verificar que las elecciones se desarrollen acorde con los estatutos y reglamentos.
2. Control de votos.
3. Conteo y clasificación de votos.
4. Certificar por escrito el resultado de las votaciones.
5. Informar a la Asamblea General del resultado de las votaciones.

COMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA. La Mesa Directiva de la Asamblea General ordinaria de asociados nombrará a tres (3) asociados presentes, quienes en nombre de aquélla estudiarán y revisarán el contenido del Acta y si la encuentran ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado en la reunión, la aprobarán firmándola de conformidad, junto con el presidente y secretario de la Asamblea.

ARTICULO 9. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES. Con el propósito de generar participación para hacer proposiciones y recomendaciones por parte de los asociados en la presente Asamblea, desde el momento de la publicación de esta convocatoria hasta el día 10 de marzo, la recepción de las proposiciones o recomendaciones se harán por medio de correo electrónico [comercial@fececom.com](mailto:comercial@fececom.com).

Teniendo en cuenta que es una propuesta para la Asamblea, debe relacionarse el Nombre, Cédula y Área de quien la envía. Sin embargo, si posterior a la consolidación, resultare alguna nueva proposición igualmente será recibida y se adicionará y analizará en el punto correspondiente al momento de realización de Asamblea.

Las Proposiciones se deben referir a decisiones que son competencia de aprobar por parte de la Asamblea y las recomendaciones corresponden a determinaciones que no siendo competencia de la Asamblea se presentan a ésta para que si lo considera conveniente lo someta a estudio del órgano competente para que se pronuncien sobre ellas.

Al elaborar la petición, el asociado deberá dejar en claro si se trata de una proposición o de una recomendación, el presidente de la Asamblea podrá, si existe vacío o mala clasificación, darle su plena identificación (Proposición o recomendación) y solicitar su sustentación si lo considera conveniente.

Las proposiciones y recomendaciones se someterán en orden de presentación. Las proposiciones aprobadas serán de obligatorio cumplimiento para el Fondo y los asociados y las recomendaciones acogidas serán tramitadas por el presidente y secretario de la Asamblea ante el órgano o funcionarios competentes para su consideración.

ARTICULO 10. LIBROS Y DOCUMENTOS. Los libros, estados financieros y documentos se encuentran a disposición de los asociados en las oficinas de FECECOM a partir del día 02 de marzo del 2026 como también en nuestra página web contenidos en el balance social.

Para constancia se firma en Cali, a los (29) días del mes de enero de 2026.

(Firma en Original)

**Álvaro Betancur Vinasco**

Presidente de la Junta Directiva  
FECECOM

(Firma en Original)

**Wilson Cuervo Vélez**

secretario Junta Directiva  
FECECOM

# INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA

## Preámbulo

Nos complace presentar a la Asamblea General Ordinaria Mixta de Asociados el Informe de Gestión correspondiente al año 2025 del Fondo de Empleados de los Centros Comerciales FECECOM, elaborado por la Junta Directiva y la Gerencia.

Durante el año 2025, FECECOM consolidó su gestión institucional mediante el fortalecimiento de su base social y la optimización de su portafolio de servicios y beneficios, orientados a satisfacer las necesidades de los asociados y sus familias. Este desempeño permitió avanzar de manera sostenida en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Fondo, en un entorno económico y social retador.

La confianza y participación activa de los asociados en los productos y servicios del Fondo se reflejó en resultados financieros favorables, que contribuyeron al fortalecimiento patrimonial y a la sostenibilidad de la organización. Estos resultados respaldan la proyección de FECECOM hacia el crecimiento responsable y la continuidad de sus beneficios en el mediano y largo plazo.

Los resultados presentados en este informe son producto de las decisiones adoptadas por la Asamblea General y ejecutadas de forma oportuna por la Junta Directiva y la Gerencia, con el acompañamiento de los comités, las entidades patronales y un equipo de colaboradores comprometido. Todas las acciones estuvieron enfocadas en el logro de las metas institucionales y el crecimiento sostenible del Fondo.

La gestión durante 2025 se desarrolló bajo los principios del buen gobierno, la transparencia, la responsabilidad y el respeto, priorizando un servicio integral y eficiente. En este marco, FECECOM fortaleció iniciativas orientadas a la sostenibilidad empresarial, la modernización tecnológica y la mejora continua de los procesos, con el propósito de generar mayor valor y bienestar para sus asociados.

El presente informe evidencia una organización sólida, con una estructura adecuada, talento humano comprometido y una visión estratégica clara, preparada para afrontar los desafíos futuros y continuar aportando al mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados y sus familias.

## Una Mirada al Entorno Económico

El año 2025 estuvo marcado por un desempeño mixto de los principales indicadores económicos de Colombia, evidenciando avances relevantes, aunque con desafíos estructurales persistentes. La inflación continuó su tendencia descendente y se ubicó alrededor del 5 %, lo que contribuyó a mejorar la confianza de los hogares y a generar un entorno macroeconómico más estable, mientras que el mercado laboral mostró una evolución favorable, con una tasa de desempleo cercana al 9 %, reflejando una mayor dinámica del empleo formal. En este contexto, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) se recuperó frente a 2024 y se situó en un rango aproximado del 2,6 % al 2,7 %, impulsado principalmente por el consumo interno y algunos sectores productivos, aunque aún por debajo de su nivel potencial. No obstante, los principales retos del año se concentraron en el frente fiscal, con un déficit superior al 7 % del PIB, una ejecución presupuestal limitada que afectó la inversión pública y un entorno de cautela por parte del sector privado para realizar nuevas inversiones, especialmente en sectores estratégicos como el minero-energético. Adicionalmente, la deuda pública y externa continuó en aumento, manteniéndose en niveles elevados frente al tamaño de la economía, lo que refuerza la necesidad de fortalecer la disciplina fiscal, mejorar la eficiencia del gasto y promover condiciones que estimulen la inversión sostenible y el crecimiento económico de largo plazo.

Al finalizar el año 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) se ubicó alrededor del 5,1 %, mostrando una leve reducción frente al 5,20 % registrado en 2024, lo que confirma la desaceleración de la inflación observada en los últimos años. Este resultado se considera un avance relevante y es atribuido al manejo prudente de la política monetaria adoptada por la Junta Directiva del Banco de la República, pese a las presiones del Gobierno y de algunos gremios empresariales para acelerar la reducción de la tasa de interés de intervención, la cual se mantuvo en niveles elevados y cerró 2025 cercana al 9,25 %–9,50 %. No obstante, el comportamiento de la inflación continuó mostrando presiones en algunos componentes de la canasta familiar, especialmente en los rubros de educación, restaurantes y hoteles, y alojamiento, agua, electricidad y gas, los cuales registraron las mayores variaciones anuales, reflejando un ajuste más lento en los precios de los servicios frente al de los bienes.

### IPC Variación y contribución anual según divisiones de gasto diciembre 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Contribución	2024			2025	
		Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
	Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
	Educación	4,41	10,62	0,41	7,96	0,30
	Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
	Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
	Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
	<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>5,20</b>	<b>5,20</b>	<b>5,10</b>	<b>5,10</b>
	Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
	Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
	Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
	Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
	Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
	Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
	Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE

En 2025, la economía colombiana consolidó su recuperación tras varios años de crecimiento moderado, con un Producto Interno Bruto (PIB) que se situó aproximadamente en 2,6 %-2,7 %, impulsado por la demanda interna, el consumo de los hogares y la inversión en sectores estratégicos, según las proyecciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y analistas del sector privado. La tasa de desempleo cerró el año en 8,9 %, reflejando una mejora sostenida del mercado laboral, aunque el elevado nivel de informalidad laboral sigue siendo un desafío estructural. Por su parte, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) promedio del año se ubicó alrededor de \$4.300-\$4.400 pesos por dólar, con alta volatilidad asociada a la dinámica de los mercados internacionales y factores internos de incertidumbre política y económica. La inflación se mantuvo relativamente estable, cerrando el año en 5,1 %, evidenciando la efectividad de las políticas monetarias implementadas por el Banco de la República. Diversos analistas coinciden en que 2025 fue un año de consolidación económica con desafíos estructurales, en el que, pese a los avances en crecimiento y empleo, la economía aún se encuentra por debajo de su potencial, demandando políticas que fortalezcan la inversión, la productividad y la formalización laboral.

<i>Principales Indicadores Económicos</i>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<i>Crecimiento del PIB (%)</i>	1,7	2,6 - 2,7
<i>Inflación (IPC, % anual)</i>	5,2	5,1
<i>Desempleo (%)</i>	9,7	8,9
<i>Informalidad laboral (%)</i>	55,2	54 - 55 Aprox.
<i>Tasa Representativa del Mercado – TRM (\$/USD)</i>	4,402,94	4,300 - 4,400

Fuente: DANE - Banco de la Republica

Aunque las proyecciones de los organismos internacionales han sido revisadas ante un panorama global caracterizado por incertidumbre económica, tensiones comerciales, ciclos de tasas de interés elevadas y desafíos geopolíticos, el crecimiento económico mundial en 2025 se estima entre 3,2 % y 3,3 %, ligeramente por debajo de los niveles pre-pandemia y reflejando condiciones externas más restrictivas y una demanda global moderada.

A nivel de regiones y grupos de países, las proyecciones más recientes del FMI indican que:

- Las economías avanzadas crecerían con ritmos moderados, cercanos al 1,5 % en 2025.
- Las economías emergentes y en desarrollo mantendrían un crecimiento superior, alrededor del 4,0 - 4,1 %.
- China tendría un crecimiento estimado cercano a 4,8 % en 2025, mientras India crecería al rededor de 6,4 %, consolidándose como motores de expansión.
- En el caso de América Latina y el Caribe, las proyecciones apuntan a un crecimiento moderado de alrededor del 2,2 % en 2025, ligeramente superior a 2024 pero aún por debajo del promedio mundial.

Estos pronósticos reflejan un contexto global con riesgos persistentes como la volatilidad de los mercados financieros, el proteccionismo comercial y vulnerabilidades fiscales en varias economías.

En cuanto a la situación regional de América Latina, el informe Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe de la CEPAL destaca que la región ha experimentado varios años consecutivos de crecimiento bajo y proyecta que el dinamismo del consumo y de la demanda externa se moderará en 2025.

Respecto a Colombia, las proyecciones para 2025 ubican el crecimiento del PIB en torno al 2,4 % - 3,0 %, según distintas fuentes como el Banco Mundial, el DNP y análisis privados, reflejando un mejor desempeño relativo frente al promedio regional.

### Proyecciones Colombia 2026

La economía colombiana continúa en una senda de crecimiento moderado frente al entorno nacional e internacional, marcado por retos fiscales y presiones inflacionarias. Para 2026 se proyecta que el Producto Interno Bruto (PIB) crecerá alrededor del 3,0 %, impulsado principalmente por la demanda interna, en especial el consumo de los hogares y una gradual recuperación de la inversión, aunque por debajo de niveles pre pandemia.

Las proyecciones más recientes de organizaciones y centros de análisis muestran una convergencia alrededor de estas cifras. BBVA Research proyecta que el PIB colombiano crecerá cerca de 2,8 %-2,9 % en 2026, con el consumo como principal motor, mientras entidades como Corficolombiana también estiman un crecimiento de 2,8 % para el mismo año.

Desde el punto de vista macroeconómico, se espera que la inflación continúe moderándose en 2026, con proyecciones que la ubican en torno al 4,3 % (promedio anual) y algo por debajo de 4 % al cierre del año, reflejando el efecto acumulado de la política monetaria y la desaceleración de presiones sobre los precios.

En materia de empleo y mercado laboral, aunque las cifras oficiales completas para 2026 aún se consolidan, el desempleo urbano promedio para 2026 se estima alrededor del 9,7 %, similar a niveles recientes, reflejando la dinámica aún activa del mercado laboral pese a limitaciones estructurales.

La política monetaria del Banco de la República se mantendrá orientada a controlar la inflación y anclar expectativas, con tasas de intervención proyectadas más altas que en años anteriores, y una convergencia gradual hacia niveles consistentes con el objetivo de inflación.

En síntesis, para el año 2026 la economía colombiana proyecta un crecimiento moderado en torno al 3 %, con una inflación en descenso hacia niveles más cercanos al rango meta (2 %-4 %), un mercado laboral estable, y una política económica que combina esfuerzos por mantener el control de precios y sostener la recuperación económica en un contexto de riesgos fiscales y externos.

Estos pronósticos reflejan un contexto global con riesgos persistentes como la volatilidad de los mercados financieros, el proteccionismo comercial y vulnerabilidades fiscales en varias economías.

En cuanto a la situación regional de América Latina, el informe Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe de la CEPAL destaca que la región ha experimentado varios años consecutivos de crecimiento bajo y proyecta que el dinamismo del consumo y de la demanda externa se moderará en 2025.

Respecto a Colombia, las proyecciones para 2025 ubican el crecimiento del PIB en torno al 2,4 % - 3,0 %, según distintas fuentes como el Banco Mundial, el DNP y análisis privados, reflejando un mejor desempeño relativo frente al promedio regional.

### Proyecciones Colombia 2026

La economía colombiana continúa en una senda de crecimiento moderado frente al entorno nacional e internacional, marcado por retos fiscales y presiones inflacionarias. Para 2026 se proyecta que el Producto Interno Bruto (PIB) crecerá alrededor del 3,0 %, impulsado principalmente por la demanda interna, en especial el consumo de los hogares y una gradual recuperación de la inversión, aunque por debajo de niveles pre pandemia.

Las proyecciones más recientes de organizaciones y centros de análisis muestran una convergencia alrededor de estas cifras. BBVA Research proyecta que el PIB colombiano crecerá cerca de 2,8 %-2,9 % en 2026, con el consumo como principal motor, mientras entidades como Corficolombiana también estiman un crecimiento de 2,8 % para el mismo año.

Desde el punto de vista macroeconómico, se espera que la inflación continúe moderándose en 2026, con proyecciones que la ubican en torno al 4,3 % (promedio anual) y algo por debajo de 4 % al cierre del año, reflejando el efecto acumulado de la política monetaria y la desaceleración de presiones sobre los precios.

En materia de empleo y mercado laboral, aunque las cifras oficiales completas para 2026 aún se consolidan, el desempleo urbano promedio para 2026 se estima alrededor del 9,7 %, similar a niveles recientes, reflejando la dinámica aún activa del mercado laboral pese a limitaciones estructurales.

La política monetaria del Banco de la República se mantendrá orientada a controlar la inflación y anclar expectativas, con tasas de intervención proyectadas más altas que en años anteriores, y una convergencia gradual hacia niveles consistentes con el objetivo de inflación.

En síntesis, para el año 2026 la economía colombiana proyecta un crecimiento moderado en torno al 3 %, con una inflación en descenso hacia niveles más cercanos al rango meta (2 %-4 %), un mercado laboral estable, y una política económica que combina esfuerzos por mantener el control de precios y sostener la recuperación económica en un contexto de riesgos fiscales y externos.

## Gestión Financiera

### Aportes Sociales

**\$164 millones**  
**crecimiento del 8%**

Durante el período evaluado, los aportes sociales registraron un crecimiento del 8 % en comparación con el ejercicio anterior, evidenciando un fortalecimiento sostenido del patrimonio del Fondo. Este comportamiento positivo refleja la confianza de los asociados en la solidez financiera y en la gestión responsable de la entidad.

El incremento en los aportes sociales contribuye de manera directa a la mejora de los indicadores patrimoniales y a la estabilidad financiera del Fondo, permitiendo ampliar la capacidad operativa y respaldar el cumplimiento de los objetivos misionales. Asimismo, este crecimiento constituye un soporte fundamental para el desarrollo y fortalecimiento de los servicios y beneficios ofrecidos a los asociados.

La administración del Fondo mantiene su compromiso con una gestión eficiente, transparente y prudente de los recursos, orientada a asegurar la sostenibilidad financiera y la generación de valor para los asociados. El crecimiento observado en los aportes sociales se consolida como un indicador relevante del desempeño institucional y de la confianza depositada por la base social en la gestión del Fondo.



## Activos

**\$737 millones**  
**crecimiento del 10%**

Durante el periodo anterior, nuestro Fondo experimentó un crecimiento significativo, alcanzando un incremento del 10 % en el total de activos y cerrando el año con \$737 millones, en comparación con los \$672 millones registrados al cierre del año anterior. Este resultado evidencia la solidez financiera de la entidad y refleja la confianza sostenida que nuestros asociados depositan en nosotros.

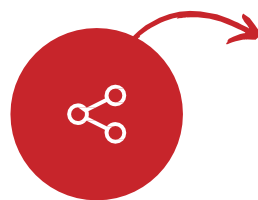
Este desempeño positivo es el resultado de la fortaleza de nuestras operaciones, la efectividad de las estrategias de gestión implementadas y la alineación permanente con las metas y expectativas de nuestros asociados. La cifra alcanzada no solo representa un avance en términos financieros, sino también un respaldo a la credibilidad y estabilidad que el Fondo ha construido a lo largo del tiempo.

Como entidad, valoramos profundamente la confianza y lealtad de nuestros asociados, y reafirmamos nuestro compromiso de continuar trabajando con responsabilidad, transparencia y eficiencia, con el propósito de mantener y superar estos niveles de desempeño.

Este crecimiento sostenido no solo consolida nuestro éxito financiero, sino que también fortalece nuestra capacidad para seguir ofreciendo servicios confiables y beneficios permanentes que contribuyan al bienestar de nuestros asociados. Agradecemos sinceramente la confianza depositada en el Fondo y reiteramos nuestro compromiso de seguir siendo un aliado financiero sólido y confiable.



La cartera de crédito cerró en 2025 con \$556 millones de pesos y representa el 76% del total del activo.



Los depósitos de los asociados cerraron en \$1.135 millones de pesos y representan el 90% del total del pasivo.



Los aportes sociales representaron el 59% del patrimonio correspondiente a \$164 millones de pesos.

## Gestión de Cartera

**\$556 millones**  
**variación del 4%**

En cuanto a los saldos de cartera, al concluir el año 2025, registraron un valor de \$556 millones, evidenciando una variación del 4% en comparación con el año 2024, cuando la cartera cerró en \$582 millones.

Si bien se observa una contracción, este resultado permite evaluar de manera más precisa nuestras estrategias de colocación y gestión de riesgos, reafirmando la importancia de mantener una administración responsable y eficiente de los recursos del Fondo.

Estos resultados reflejan el esfuerzo conjunto de nuestro equipo y la alineación estratégica con las metas corporativas, reforzando nuestro compromiso con la sostenibilidad financiera y la excelencia en la gestión, siempre orientados al beneficio de nuestros asociados.

## colocación

En el año 2025, gracias a nuestra competitiva oferta, se aprobaron un total de 143 solicitudes de crédito, manteniendo un ritmo sólido en comparación con el año 2024. La colocación total de cartera alcanzó \$577 millones, consolidando la solidez y estabilidad financiera del Fondo y demostrando la efectividad de nuestras estrategias de gestión.

Durante este ejercicio, logramos con éxito la absorción de las obligaciones financieras de 3 asociados con el sector financiero, por un monto total de \$14 millones. Esta acción evidencia nuestra capacidad para gestionar eficientemente las operaciones crediticias y reafirma nuestro compromiso con la mejora continua de las condiciones financieras de nuestros asociados.



## **Ingresos por servicios de créditos**

**\$97 millones**  
**variación del 15%**

Durante el período informado, los ingresos por servicios de crédito alcanzaron los \$97 millones, lo que representa un crecimiento del 15 % respecto al año anterior, cuando se registraron \$83 millones. Este desempeño favorable refleja la confianza continua de nuestros asociados en los servicios financieros que ofrecemos y el posicionamiento del crédito como eje fundamental de nuestra gestión.

Nuestros asociados accedieron a créditos con tasas de interés competitivas, manteniéndose en promedio en 1,4 % MV, asegurando condiciones accesibles y responsables, alineadas con los principios del sector solidario.

Con el objetivo de fortalecer la gestión de cartera y optimizar los procesos crediticios, realizamos una actualización integral del reglamento de crédito, en cumplimiento con las disposiciones vigentes de la Superintendencia de la Economía Solidaria para 2025. Esta revisión contribuye a mejorar los criterios de evaluación, reforzar el cumplimiento normativo y mitigar riesgos, garantizando la estabilidad financiera del Fondo y la protección de los intereses de nuestros asociados.

**Ingresos totales**  
**\$359 millones**

Al cierre del período fiscal, los ingresos totales ascendieron a \$359, incluyendo ingresos operacionales y no operacionales. Esta cifra refleja una variación del 1.9 % frente al año anterior donde los ingresos cerraron en \$352 millones.

Es importante resaltar que, en coherencia con la naturaleza y el propósito de las entidades del sector solidario, como FECECOM, nuestra gestión se orienta prioritariamente a la colocación eficiente de cartera y a la prestación de servicios financieros a nuestros asociados. En este sentido, la utilización activa de los servicios crediticios constituye un eje fundamental para el fortalecimiento institucional y el cumplimiento de nuestra misión social.

Más allá del comportamiento de los ingresos no operacionales, el enfoque estratégico del Fondo continúa centrado en la consolidación de su actividad principal, promoviendo el acceso a soluciones financieras responsables que contribuyan al bienestar y progreso económico de nuestros asociados.

Reiteramos así nuestro compromiso de fortalecer la colocación de cartera y de continuar ofreciendo servicios financieros que impulsen la estabilidad y el desarrollo de nuestra comunidad asociativa.

Durante el año 2025, FECECOM continuará fortaleciendo su portafolio de servicios crediticios, ofreciendo alternativas competitivas y ajustadas a las necesidades de nuestros asociados, en estricto cumplimiento de la normativa vigente y del reglamento de crédito institucional.

Reafirmamos nuestro compromiso de brindar soluciones financieras oportunas, transparentes y responsables, garantizando el equilibrio entre la accesibilidad al crédito y la adecuada gestión del riesgo, con el fin de proteger la solidez financiera del Fondo y el bienestar de nuestros asociados.

Nuestro enfoque estratégico se orienta a mantener procesos claros, condiciones equitativas y criterios técnicos alineados con las mejores prácticas del sector solidario. Para ello, realizamos un monitoreo permanente del entorno regulatorio y una revisión continua de nuestras políticas internas, asegurando el cumplimiento normativo y la sostenibilidad de nuestras operaciones.

De esta manera, FECECOM ratifica su compromiso de consolidarse como un aliado financiero confiable, proporcionando herramientas que contribuyan al desarrollo económico y a la estabilidad financiera de nuestra base social, tanto en el corto como en el largo plazo.

### **Calificación de carteta**

Al concluir el ejercicio fiscal del año 2025, nos complace informar que la totalidad de nuestra cartera se encuentra 100 % sana. Este resultado refleja la solidez de nuestras prácticas crediticias y reafirma nuestro compromiso permanente con una gestión financiera responsable, protegiendo los intereses de nuestros asociados.

Asimismo, hemos completado con éxito la evaluación de la cartera, cumpliendo estrictamente con los requisitos establecidos en el numeral 2.4 del capítulo dos de la Circular Básica Contable y Financiera. Este proceso quedó documentado de manera detallada en el acta de la Junta Directiva, certificando la transparencia y el rigor con los que abordamos nuestras obligaciones regulatorias.

Estos logros son testimonio no solo de nuestra gestión financiera sólida, sino también de la diligencia y compromiso del equipo directivo en garantizar el cumplimiento normativo integral. Seguiremos trabajando para mantener los más altos estándares en la administración de nuestra cartera, asegurando así la confianza y satisfacción continuas de nuestros asociados.

### **Gestión de Riesgos**

Nuestros sistemas de gestión y administración de riesgos se estructuran bajo un ciclo continuo que incluye las etapas de identificación, medición, control y monitoreo,

garantizando una gestión integral y efectiva de los riesgos a los que está expuesto el Fondo. En diciembre, se realizó la actualización de datos de toda nuestra base social, logrando la digitalización completa de esta información en nuestro programa contable, cumpliendo plenamente con las normativas vigentes.

El Comité de Riesgos actúa de manera constante como órgano asesor, apoyando la gestión mediante análisis mensuales de la cartera general, evaluando los riesgos asociados y aplicando estrategias efectivas para su mitigación. Este enfoque sistemático permite anticipar contingencias y fortalecer la estabilidad financiera del Fondo.

Contamos con un Oficial de Cumplimiento principal y suplente, responsables de elaborar informes mensuales ante la UIAF, de acuerdo con la normativa vigente, y de entregar los reportes correspondientes a la Junta Directiva, asegurando el cumplimiento de los requerimientos regulatorios.

De manera continua, evaluamos los riesgos operativos y financieros a los que FECECOM podría estar expuesta, implementando controles preventivos que aseguran la solidez y estabilidad de nuestra gestión de riesgos. Este enfoque proactivo refuerza la capacidad del Fondo para operar con seguridad y eficiencia.

Reporte a Centrales de Riesgo

En cumplimiento estricto con la Circular Básica Contable y el reglamento de crédito vigente de FECECOM, se realizaron consultas y reportes periódicos a las centrales de riesgo, según lo establece la normativa legal aplicable.

Esta práctica refleja nuestro compromiso con la transparencia, la legalidad y la gestión responsable de la información financiera. Al adherirnos rigurosamente a las disposiciones regulatorias, no solo garantizamos el cumplimiento de los estándares legales, sino que también fortalecemos la confianza de nuestros asociados, asegurando la precisión y confidencialidad de los datos administrados.

### **Medios de Comunicación**

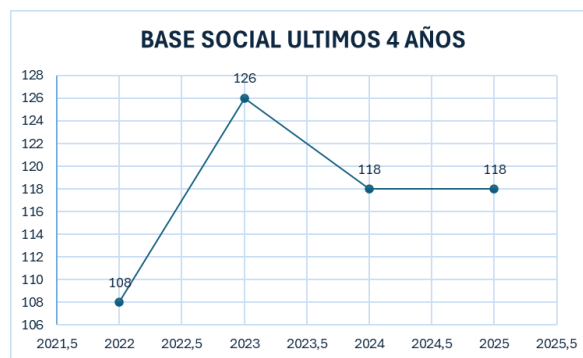
Durante el año 2025, hemos mantenido una comunicación constante y efectiva con nuestros asociados, asegurando un flujo adecuado de información a través de múltiples canales. Para ello, se han utilizado carteleras informativas, correos electrónicos, mensajes de WhatsApp, redes sociales y nuestra página web, manteniendo a los asociados al tanto de las novedades, actividades y servicios de FECECOM.

En este marco, se continuó con el envío mensual de los estados de cuenta por correo electrónico a cada asociado. Estos documentos incluyen información financiera actualizada, así como datos adicionales de interés, e incorporan los nombres y contactos de nuestro Gerente y Revisor Fiscal, facilitando el acceso directo a nuestros canales de atención para resolver dudas o consultas.

Esta estrategia no solo garantiza la transparencia y accesibilidad de la información, sino que también reafirma nuestro compromiso con una atención cercana y personalizada. En FECECOM, entendemos que una comunicación clara y abierta es fundamental para fortalecer la relación con nuestros asociados y consolidar la confianza en nuestra gestión.

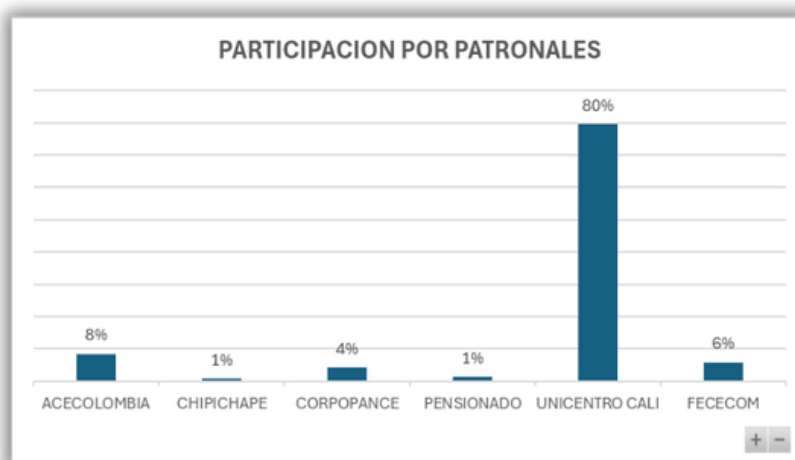
### Gestión asociados - Base social

A lo largo del año 2025, hemos continuado dedicando esfuerzos significativos al fortalecimiento de nuestro modelo de servicio, con el firme propósito de satisfacer de manera efectiva las necesidades de nuestra base social. Cerramos este periodo con un total, de 118 asociados, con un crecimiento correspondiente al 1%. correspondiente a 19 retiros donde el 11 corresponde a terminación de contrato por parte de la patronal que genera el vínculo de asociación, en busca de expandir nuestra comunidad, llevamos a cabo una campaña de vinculación que resultó en la incorporación de 19 nuevos asociados a lo largo del periodo.



Es importante resaltar que la Ciudadela Comercial Unicentro Cali concentra el 85 % de nuestra base social, consolidándose como el principal núcleo de participación dentro del Fondo.

Este alto nivel de representación evidencia la relevancia y aceptación de nuestros servicios en este entorno específico, y nos proporciona información estratégica clave para orientar nuestras acciones comerciales, fortalecer la fidelización y diseñar propuestas de valor acordes con las necesidades de este segmento.



Como entidad, reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer continuamente nuestro modelo de servicio, adaptándonos a las necesidades cambiantes de nuestros asociados y desarrollando soluciones financieras oportunas, responsables y orientadas a mejorar su calidad de vida.

Valoramos profundamente la confianza depositada en el Fondo y trabajamos de manera constante para consolidar una comunidad sólida, participativa y comprometida, basada en principios de transparencia, sostenibilidad y servicio.

## **Gestión Social**

### **La inversión social \$50 millones**

En FECECOM, generar bienestar para nuestros asociados es más que un compromiso; es una verdadera vocación. Durante el año 2025, desarrollamos diversas actividades orientadas a mejorar la calidad de vida de nuestros asociados y sus familias, fortaleciendo así la relación cercana y de confianza que nos caracteriza.

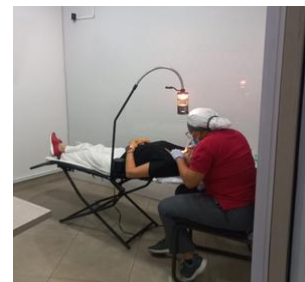
En total, se destinaron \$50 millones a estos programas, distribuidos estratégicamente entre las diferentes iniciativas implementadas durante el año. Aunque esta cifra se compara con los \$60 millones invertidos en 2024, representa un impacto positivo en beneficios entregados, demostrando eficiencia y focalización en la atención de las necesidades más relevantes de nuestra comunidad asociativa.

Estas acciones reflejan nuestro compromiso continuo con la responsabilidad social y el desarrollo integral de nuestros asociados, reafirmando a FECECOM como una organización sólida, cercana y dedicada al bienestar colectivo.

### **Seguro de Exequias**

Durante el año 2025, FECECOM subsidió un total de \$13.931.300, correspondiente al 50 % del costo del plan funerario de todos los asociados que voluntariamente decidieron afiliarse a este beneficio.

Este subsidio refleja nuestro compromiso con el bienestar y la protección de nuestros asociados, asegurando un respaldo financiero en momentos de necesidad y fortaleciendo los programas de apoyo social dentro del Fondo.



En FECECOM, celebramos y conmemoramos los cumpleaños de nuestros asociados de manera especial, como un gesto de aprecio y reconocimiento. Para ello, entregamos un detalle material, buscando que cada celebración se convierta en un momento memorable junto a sus seres queridos.

Esta iniciativa no solo brinda un obsequio tangible, sino que refleja nuestro compromiso con el bienestar, la satisfacción y la fidelización de nuestros asociados. Consideramos fundamental crear experiencias positivas y significativas, y celebrar los cumpleaños de esta manera contribuye a fortalecer los lazos con nuestra comunidad asociativa, promoviendo un ambiente cercano, humano y de confianza.



### Celebración día del niño

Con motivo del Día del Niño, brindamos a nuestros asociados y sus familias un espacio lleno de alegría y diversión. Fue una jornada cargada de momentos felices, donde niños y padres compartieron experiencias inolvidables en familia, disfrutando juntos en el Teatro Jorge Isaac.



### **Celebración día de la mujer**

En la celebración del Día de la Mujer, rendimos homenaje a nuestras asociadas, reconociendo su talento, esfuerzo y dedicación. Fue un día lleno de inspiración y alegría, donde compartimos momentos especiales que fortalecieron los lazos de compañerismo



### **Celebración día del Hombre**

En la celebración del Día del Hombre, reconocimos y exaltamos la dedicación, el compromiso y los valores que representan nuestros asociados. Fue una jornada especial, llena de integración y compañerismo, en la que compartimos momentos significativos y fortalecimos los lazos que nos unen como comunidad.



Hemos realizado la entrega de siete millones de pesos en diferentes auxilios y beneficios, destinados al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros asociados. Estos apoyos incluyeron auxilios por matrimonio, situaciones de calamidad, períodos de incapacidad y reconocimientos con motivo de aniversarios.

Este respaldo económico refleja nuestro compromiso permanente con el bienestar de

nuestros asociados, brindándoles un acompañamiento significativo en momentos importantes de sus vidas.



Durante el mes de diciembre, y con el propósito de agradecer y reconocer la confianza y el compromiso de nuestros asociados, realizamos la entrega de un detalle especial de fin de año. Como parte de esta iniciativa, obsequiamos una cena especial de Cervalle acompañada de un moderno sartén, brindándoles la oportunidad de disfrutar un momento especial en familia.

Adicionalmente, con el objetivo de promover el bienestar y generar mayor satisfacción, entregamos a cada asociado un bono especial de \$50.000 redimible en Éxito, como muestra de nuestro aprecio y gratitud.

Esta iniciativa no solo fortaleció nuestros lazos de cercanía, sino que también llevó alegría y motivación en una época tan significativa del año.



## **Gestión de Equipo de Trabajo**

Como Fondo de Empleados, nuestra misión es fomentar y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros asociados y sus familias. Para ello, trabajamos en la creación de experiencias de servicio memorables, a través de un portafolio integral de productos y servicios diseñados para apoyar el cumplimiento de sus sueños y metas. Este propósito se materializa gracias a nuestro equipo humano, comprometido y motivado, que desempeña su labor con dedicación y vocación de servicio.

Durante el año 2025, hemos mantenido como prioridad el bienestar de nuestros colaboradores, reconociendo que su compromiso es fundamental para el cumplimiento de nuestra misión institucional. Con el fin de fortalecer la integración y el trabajo en equipo, desarrollamos diversas actividades enfocadas en la promoción de la salud, el fortalecimiento de la imagen corporativa y la mejora continua del servicio al cliente.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizamos la evaluación y certificación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con aprobación de la ARL. Contamos con Reglamento Interno de Trabajo, Comité de Convivencia Laboral, vigía de seguridad, plan de evacuación y primeros auxilios. Asimismo, efectuamos la renovación de extintores, jornadas de promoción de estilos de vida saludable, actualización de protocolos en el Reglamento de Higiene y Seguridad, y la implementación de controles para verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad por parte de contratistas y proveedores.

Este enfoque integral del bienestar y las acciones implementadas en seguridad y salud reflejan nuestro firme compromiso con la construcción de un entorno laboral seguro, saludable y armónico, sustentado en los principios de responsabilidad, respeto y cuidado hacia quienes hacen parte de la familia de nuestro Fondo de Empleados.

Adicionalmente, con el propósito de dar continuidad a la gestión institucional y fortalecer el apoyo operativo del Fondo, a partir del mes de septiembre de 2025 la Junta Directiva propuso a la Gerencia continuar vinculada mediante la modalidad de prestación de servicios por honorarios, decisión que fue acogida de manera positiva tras la oportunidad laboral que se le presentó. De manera paralela, y sin afectar el presupuesto del Fondo, los recursos destinados a este rubro fueron reorganizados para la vinculación de un cargo de Asistente Comercial y de Gerencia, cuya función principal es apoyar el desarrollo de las actividades operativas y administrativas, contribuyendo así a la eficiencia del servicio y al fortalecimiento de la gestión institucional.

## **Unidades de negocio**

### **Pista de taxi**

A lo largo del año anterior, realizamos un esfuerzo significativo para optimizar y fortalecer el servicio al cliente en nuestra pista, logrando atender con éxito un total de

174.523 carreras. Este resultado fue posible gracias a nuestro compromiso permanente con la excelencia, garantizando confort y seguridad tanto dentro como fuera de la Ciudadela Comercial Unicentro para todos nuestros asociados.

Cerramos el año con 75 vehículos vinculados a la pista, generando ingresos por \$128 millones para el Fondo de Empleados. Esta cifra representa una disminución del 5,9% frente al año 2024, equivalente a 8 millones de pesos menos. No obstante, esta unidad de negocio continúa siendo un aporte relevante para la sostenibilidad financiera del Fondo.

La atención y los servicios prestados en la pista no solo generan resultados económicos, sino que también fortalecen la relación con nuestros clientes y conductores, consolidando la confianza y la fidelización. Para el 2025, continuaremos destinando recursos y esfuerzos al fortalecimiento de esta unidad estratégica, con el propósito de generar beneficios mutuos para los conductores, FECECOM y la Ciudadela Comercial Unicentro.

Nuestro compromiso es seguir ofreciendo experiencias de calidad, mejorando continuamente nuestros procesos y adaptándonos a las necesidades cambiantes del entorno, con la firme convicción de consolidarnos como un referente en servicios automovilísticos en la ciudad.

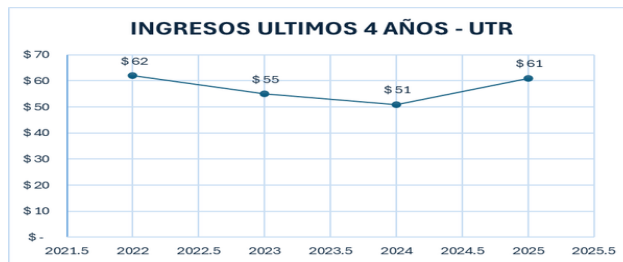


### **Unidad de Negocios UTR**

Durante el año, fortalecimos nuestra colaboración con el área ambiental de la Ciudadela Comercial Unicentro Cali, consolidando nuestro enfoque en el mejoramiento continuo y las prácticas sostenibles.

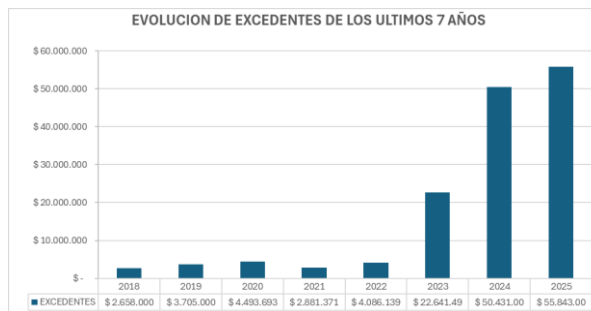
Los ingresos netos de esta unidad de negocio alcanzaron \$61 millones, mostrando un incremento frente al año anterior, resultado del mayor aprovechamiento de residuos reciclables por parte de los locatarios.

Para 2025, mantendremos nuestra articulación con el área ambiental, implementando mejoras operativas y promoviendo el uso eficiente de los recursos, reafirmando nuestro compromiso con la sostenibilidad y el crecimiento responsable.



### Crecimiento de los excedentes 2018 – 2025

Durante los últimos siete años, el Fondo de Empleados FECECOM ha experimentado un crecimiento sostenido y significativo en sus excedentes, reflejando una gestión administrativa responsable, una adecuada planificación financiera y el compromiso permanente con el fortalecimiento del fondo en beneficio de nuestros asociados.



En 2018, el fondo registró excedentes por \$2.658.000, constituyendo el punto de partida para el proceso de consolidación financiera que se desarrollaría en los años siguientes.

A partir del año 2019, periodo en el cual asumí la gerencia del fondo, se inició un proceso orientado al fortalecimiento administrativo, la optimización de los servicios financieros y el crecimiento sostenible de la entidad. Como resultado, ese mismo año los excedentes alcanzaron \$3.705.000, mostrando un primer avance frente al periodo anterior.

Durante 2020, los excedentes continuaron su crecimiento hasta \$4.493.693, reflejando

la consolidación de las estrategias implementadas. En 2021, se presentó una disminución hasta \$2.881.371, influenciada por las condiciones económicas del entorno; sin embargo, se adoptaron medidas que permitieron mantener la estabilidad financiera del fondo.

Para 2022, los resultados volvieron a mostrar una recuperación, alcanzando excedentes por \$4.086.139, retomando la senda de crecimiento.

El mayor salto se evidencia a partir de 2023, cuando los excedentes ascendieron a \$22.641.490, producto del fortalecimiento en la gestión del crédito, el incremento en la participación de los asociados y una administración eficiente de los recursos.

Esta tendencia positiva continuó en 2024, alcanzando \$50.431.000, y se proyecta cerrar 2025 con excedentes cercanos a \$55.843.000, consolidando uno de los mejores resultados en la historia del fondo.

En términos generales, al comparar los resultados entre 2018 y 2025, los excedentes del fondo han crecido de manera significativa, reflejando la solidez financiera alcanzada y el trabajo conjunto entre la administración, los órganos de control y nuestros asociados.

Al analizar la evolución de los resultados en el periodo comprendido entre 2018 y 2025, se evidencia un crecimiento extraordinario en los excedentes del Fondo de Empleados FECECOM. Mientras que en 2018 los excedentes se ubicaban en \$2.658.000, para 2025 se proyecta alcanzar aproximadamente \$55.843.000.

Esto representa un incremento superior al 2.000% en tan solo siete años, reflejando el proceso de fortalecimiento institucional, la implementación de estrategias financieras orientadas al crecimiento sostenible y una administración enfocada en generar mayor valor para nuestros asociados.

Este resultado demuestra que, mediante una gestión responsable de los recursos, el fortalecimiento de los servicios del fondo y el trabajo articulado entre la administración, la Junta Directiva y los asociados, ha sido posible consolidar una entidad más sólida, con mayor capacidad para generar beneficios y seguir creciendo hacia el futuro.

Estos resultados no son el logro de una sola persona, sino el resultado del trabajo conjunto entre la Junta Directiva, los comités, la administración y la confianza de nuestros asociados.

## **Disposiciones Legales**

### **Estatuto y reglamentos**

A lo largo del año 2025, FECECOM ha continuado demostrando un cumplimiento riguroso y constante de su estatuto y reglamentos internos, pilares fundamentales para el adecuado funcionamiento del Fondo de Empleados. Este compromiso refleja nuestra dedicación a ofrecer un portafolio financiero sólido, que respalde a nuestros asociados en la realización de sus proyectos y sueños.

En línea con nuestra misión de facilitar la consecución de metas individuales y colectivas, durante 2025 se mantuvieron y fortalecieron los ajustes implementados al

Reglamento de Crédito de FECECOM, con el objetivo de ampliar el acceso de nuestra base social a los diferentes productos financieros que ofrecemos. Esta estrategia sigue promoviendo la inclusión financiera y contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de nuestros asociados y sus familias.

Al facilitar un acceso más amplio a nuestros productos, proporcionamos a los asociados herramientas y recursos que les permiten alcanzar sus metas y aspiraciones. Estas acciones no solo reafirman nuestro compromiso social, sino que también consolidan la confianza y cercanía entre FECECOM y sus asociados, fortaleciendo una base sólida para un crecimiento sostenible y un impacto positivo en la comunidad que servimos.

### **Aspectos normativos y Legales**

Durante el año 2025, FECECOM reafirmó su compromiso inquebrantable con el cumplimiento de las normativas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y otras entidades gubernamentales.

Se prestó especial atención al respeto de las leyes relacionadas con la propiedad intelectual y derechos de autor, así como a la adhesión a las políticas de buen gobierno corporativo. En este sentido, es importante destacar que no se presentaron conflictos de interés, lo que evidencia la integridad y transparencia en la gestión del Fondo.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, FECECOM ha continuado implementando controles rigurosos sobre el tratamiento de datos personales, asegurando la confidencialidad de la información de nuestra base social. De manera adicional, todos los equipos de cómputo y software utilizados en estaciones de trabajo y servidores cuentan con las licencias y certificaciones correspondientes, garantizando el cumplimiento de la legislación colombiana vigente.

En materia tributaria, el Fondo ha cumplido de manera diligente con todas sus obligaciones, desde la elaboración hasta la presentación y pago de las declaraciones de impuestos, siguiendo estrictamente su régimen tributario.

Este enfoque integral de cumplimiento legal y normativo refleja la seriedad y responsabilidad de FECECOM en su gestión, asegurando un entorno operativo basado en los más altos estándares éticos y legales. Esta actitud proactiva fortalece la posición del Fondo en el sector y consolida la confianza de sus asociados y demás partes interesadas.

#### **Derechos de autor y propiedad intelectual**

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 del 27 de julio de 2000, FECECOM garantiza a sus asociados y ante las autoridades competentes que todos los productos protegidos por derechos de propiedad intelectual se utilizan de manera legal y con las autorizaciones correspondientes, respetando estrictamente la normativa vigente.

## **Rendición de cuentas a la superintendencia solidaria**

La utilización del programa informático SICSES se realiza conforme a la licencia de uso No. G41214A23594, en su versión 2.2.0.0, otorgada el 1 de enero de 2019. Este software cumple una función específica: la generación de reportes de Estados Financieros de las Empresas de Economía Solidaria. Todos estos informes fueron presentados de manera puntual ante la entidad correspondiente, demostrando el compromiso de FECECOM con la transparencia y la estricta adherencia a los protocolos legales y reglamentarios.

La licencia garantiza que el uso del software se ajusta plenamente a las disposiciones del programa SICSES, lo que no solo asegura el cumplimiento normativo, sino que también evidencia la diligencia de FECECOM al utilizar herramientas tecnológicas con licencias vigentes, contribuyendo a la seguridad y estabilidad de los procesos informáticos del Fondo.

La presentación oportuna de los Estados Financieros refleja el compromiso continuo de FECECOM con la responsabilidad y la transparencia en su gestión financiera.

Este accionar fortalece la confianza de los asociados y demás partes interesadas, al tiempo que consolida la reputación del Fondo como una entidad comprometida con las mejores prácticas y estándares en su operación.

## **Procesos jurídicos**

Al cierre del ejercicio fiscal, es un motivo de satisfacción informar que el Fondo de Empleados de los Centros Comerciales (FECECOM) no se encuentra involucrado en ningún proceso jurídico. Esta situación refleja el compromiso de FECECOM de operar dentro de los marcos legales y de adherirse a las mejores prácticas en su gestión.

La ausencia de procesos legales evidencia no solo la transparencia en la operación del Fondo, sino también la eficacia en la toma de decisiones y la implementación de políticas que reducen riesgos jurídicos. Este resultado es fruto del esfuerzo constante de FECECOM por mantener altos estándares de ética y legalidad en todas sus actividades, promoviendo un entorno estable y confiable para sus asociados y demás partes interesadas.

Este logro fortalece la reputación de FECECOM como una entidad financiera sólida y responsable, capaz de gestionar sus operaciones de manera diligente y conforme a la normativa vigente. De esta manera, el Fondo reafirma su compromiso con la integridad y la legalidad, pilares fundamentales para el bienestar de sus asociados y la sostenibilidad a largo plazo de la organización.

## **Protección de datos personales**

De manera continua, realizamos diagnósticos exhaustivos de nuestras bases de datos y

sistemas de seguridad de la información. Este enfoque proactivo tiene como objetivo principal garantizar a nuestros asociados la confidencialidad y protección de sus datos personales, en estricta alineación con la normativa vigente de habeas data, supervisada por la Superintendencia de Industria y Comercio.

La revisión constante de nuestros sistemas no solo asegura el cumplimiento de los estándares legales y regulatorios, sino que también nos permite estar a la vanguardia en la implementación de medidas de seguridad, protegiendo la integridad y privacidad de la información sensible de nuestros asociados.

Nuestro compromiso con la protección de datos va más allá del cumplimiento normativo; constituye un pilar central de nuestra filosofía de servicio. Al garantizar la confidencialidad y resguardar la información personal, fortalecemos la confianza mutua y consolidamos nuestra relación con la base social.

Este enfoque proactivo refleja la dedicación permanente de FECECOM a la seguridad y privacidad de los datos, promoviendo un entorno de transparencia, confianza y excelencia en todas nuestras operaciones.

### Riesgo de liquidez

A lo largo del año 2025, realizamos la medición del riesgo de liquidez siguiendo la metodología establecida por la Superintendencia de Economía Solidaria en la Circular Externa 06 de 2019. Adoptamos el modelo propuesto por esta normativa, lo que nos permitió llevar a cabo un análisis exhaustivo y evaluar de manera efectiva el requerimiento mínimo de liquidez.

Nuestro enfoque incluyó el monitoreo periódico del Índice de Riesgo de Liquidez (IRL), práctica que nos permitió identificar y mitigar de manera proactiva posibles eventos de riesgo en el futuro. Esta capacidad de anticipación es fundamental para mantener

CUMPLIMIENTO RIESGO DE LIQUIDEZ			
CORTE AL MES DE DICIEMBRE 2025			
CUENTA	VALOR SEGÚN BALANCE	PORCENTAJE REQUERIDO	VALOR MONTO MINIMO EXIGIDO
Depósito de Ahorro Voluntario	\$ 11,858,193	10%	\$ 1,185,819
Depósito de Ahorro permanente	\$ 382,676,056	2%	\$ 7,653,521
Intereses sobre el ahorro		2%	\$ -
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 394,534,249</b>		<b>\$ 8,839,340</b>
<b>Total, Fondo de Liquidez</b>			<b>\$ 12,928,576</b>
<b>Exceso - Déficit en la cuenta de Riesgo de Liquidez</b>			<b>\$ 4,089,236</b>

una posición financiera sólida y garantizar la disponibilidad de recursos en momentos críticos, asegurando así la estabilidad y confiabilidad del Fondo.

Al implementar las mejores prácticas establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, reafirmamos nuestro compromiso con una gestión prudente y

eficiente de los riesgos financieros. La aplicación rigurosa de estas metodologías nos permite anticiparnos a los desafíos y a la volatilidad del entorno económico, garantizando la estabilidad y solidez de FECECOM a lo largo del tiempo.

### **Sarlaft**

La dedicación y el compromiso de los empleados y directivos de FECECOM con la gestión efectiva y la aplicación oportuna de los procedimientos del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) son evidentes. Durante el año 2024, alcanzamos con éxito los objetivos propuestos, cumpliendo estrictamente la política establecida en nuestra normativa interna.

En FECECOM, entendemos que una gestión adecuada del SARLAFT no solo constituye una obligación regulatoria, sino también un pilar esencial para el cumplimiento de nuestra misión. Este enfoque garantiza la protección de los recursos confiados por nuestros asociados, fortaleciendo la confianza depositada en nuestra institución.

A lo largo del año, realizamos sesiones de capacitación sobre SARLAFT dirigidas a directivos, asociados y colaboradores, lo que permitió actualizar el 100% de nuestra base social en nuestro programa contable. Estas iniciativas fortalecen la comprensión del sistema y reafirman nuestro compromiso con las mejores prácticas y la normativa vigente, asegurando la integridad de nuestras operaciones.

Contamos con un Oficial de Cumplimiento Principal, encargado de generar informes mensuales y trimestrales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), así como reportes detallados a la Junta Directiva sobre el trabajo realizado durante el periodo. La presencia de este oficial refleja nuestro compromiso con la transparencia y la legalidad, desempeñando un papel clave en el monitoreo y cumplimiento de las regulaciones de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

La relación constante con la UIAF, junto con la presentación regular de informes a la Junta Directiva, son prácticas esenciales para mantener una gestión sólida, ética y conforme a la normativa vigente. Este enfoque proactivo reafirma nuestro compromiso con la integridad, la rendición de cuentas y el buen gobierno, pilares fundamentales para la confianza de nuestros asociados y la sostenibilidad de FECECOM.

### **Para el presente año**

Para el año 2026, enfocaremos nuestros esfuerzos en la mejora continua de todos nuestros procesos y servicios, con el objetivo de fortalecer nuestra oferta en materia de ahorro y crédito. Nuestro compromiso es brindar a los asociados alternativas financieras sólidas, seguras y accesibles, que les permitan optimizar la administración de sus recursos y alcanzar sus metas personales y familiares.

Además, trabajaremos en la implementación de estrategias innovadoras que no solo

mejoren la eficiencia operativa, sino que también generen un impacto positivo y tangible en la calidad de vida de nuestros asociados y sus familias. Para ello, estableceremos metas claras y acciones concretas que nos guiarán en este camino, asegurando un crecimiento sostenible y alineado con sus necesidades.

A través de estas iniciativas, reafirmamos nuestro compromiso de ser un aliado estratégico para nuestros asociados, ofreciéndoles soluciones financieras responsables y oportunas que contribuyan a su bienestar y estabilidad económica. Entre nuestros principales propósitos se destacan:

- Sostenibilidad y crecimiento de la base social: Promoveremos un crecimiento sostenible mediante una gestión comercial continua a nivel regional, ampliando nuestra presencia y consolidando la confianza de nuevos asociados.
- Estrategias responsables de colocación: Definiremos políticas de crédito que fomenten la colocación de manera prudente y equitativa, ajustando la disponibilidad de acuerdo con el presupuesto y flujo de caja del Fondo.
- Actualización continua de la página web: Mantendremos nuestra página web actualizada para ofrecer información clara y oportuna a los asociados, fortaleciendo la comunicación y la transparencia en todas las operaciones.
- Implementación y adaptación normativa: Aplicaremos las actualizaciones necesarias para cumplir con los requisitos del sistema de administración de riesgos, incluyendo las modificaciones de la nueva Circular Básica Jurídica SARLAFT y de buen gobierno, asegurando plena conformidad con las normativas vigentes.

En este camino de mejora continua, seguiremos las directrices establecidas por la Asamblea y la Junta Directiva, órganos fundamentales de administración encargados de velar por el cumplimiento de los mandatos de la asamblea bajo las mejores prácticas.

Asimismo, contaremos con el respaldo de la Revisoría Fiscal y del Comité de Control Social, quienes garantizarán la prestación justa y transparente de los servicios a nuestros asociados, promoviendo un entorno de solidaridad, ayuda mutua y compañerismo, en estricta consonancia con la ley, el estatuto y los reglamentos que rigen nuestra institución.

## **Agradecimiento**

A lo largo del año 2025, la gerencia contó con un respaldo constante por parte de la Junta Directiva y de los distintos comités, lo que permitió materializar todos los objetivos propuestos. Las decisiones estratégicas del nivel directivo, sumadas al compromiso y la dedicación de los asociados que integran los comités del Fondo, fueron determinantes para alcanzar importantes logros, consolidando una vez más a FECECOM como un aliado confiable de nuestros asociados.

Expresamos nuestro más sincero agradecimiento a los asociados, la Junta Directiva y los comités de FECECOM por su participación activa y comprometida. Su confianza en el modelo solidario, su visión orientada al bienestar común y al desarrollo colectivo, así como su apoyo constante a nuestra organización, han sido factores clave para nuestro crecimiento.

Este respaldo nos ha permitido actuar con coherencia respecto a nuestros principios y valores, generar un impacto positivo en la vida de nuestros asociados y sus familias, y cumplir con nuestra responsabilidad social frente a ellos y la comunidad en general. El compromiso continuo de todos los actores involucrados fortalece nuestra posición como una institución sólida, centrada en el bienestar integral, reafirmando que, trabajando juntos, podemos seguir construyendo un futuro próspero y sostenible.

# INFORME DE GESTIÓN DE COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

## INFORME DEL COMITE DE CONTROL SOCIAL A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS - 2026

El Comité de Control Social, como organismo elegido por la Asamblea General de Delegados, tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento de los objetivos sociales del Fondo de Empleados FECECOM, establecidos por la Ley, los estatutos y las políticas internas. Asimismo, supervisa que las actuaciones de la Junta Directiva, del Gerente y de los demás organismos administrativos se ajusten a las normas legales, reglamentarias y estatutarias.

Durante el ejercicio 2025, el Comité de Control Social contó en todo momento con la información necesaria para cumplir sus funciones, ejerciendo su labor de acuerdo con la normativa vigente y centrada en la fiscalización del cumplimiento del objeto social del Fondo. No se presentaron novedades, inconformidades o situaciones que requirieran intervención especial por parte del Comité, ni por parte de la gerencia ni de los asociados.

Se destacan las siguientes actividades realizadas por FECECOM en pro del bienestar e integración de los asociados:

- Entrega de bono de cumpleaños a los asociados activos.
- Entrega de bono de aniversario a los asociados activos.
- Actividad del Día del Niño, ajustada al presupuesto aprobado.
- Actividades conjuntas con la patronal Unicentro para Día de la Mujer, Día del Hombre y Día de la Madre.

- Presentación puntual de todos los informes del Oficial de Cumplimiento, incluyendo los requeridos por la Superintendencia y reportes ante la UIAF.
- Trabajo continuo en la pista de conducción, con auditorías de control permanentes y mejoras en la comunicación con los conductores.
- Entrega de detalles navideños conforme al presupuesto aprobado, además de un bono adicional de \$50.000 a todos los asociados.

Revisión de actas de la Junta Directiva y de los Comités Institucionales de Riesgos y Evaluación de Cartera, verificando que las decisiones se ajustaran a la normativa legal, estatutaria y reglamentaria.

El 17 de febrero de 2026, el Comité verificó la lista de asociados suministrada por la Gerencia para determinar su estado hábil e inhábil, confirmando la correcta publicación de las listas correspondientes:

- Asociados hábiles al día de convocatoria: 117
- Asociados suspendidos o inhábiles: 0

En conclusión, los resultados sociales y la gestión de los órganos de administración del Fondo de Empleados FECECOM durante el 2025 se ajustan plenamente a los principios, valores, características y fines de las entidades de la economía solidaria.

Recordamos que el Comité de Control Social está disponible para todos los asociados que requieran mediación o respuestas claras frente a inconformidades. Invitamos a conocer y utilizar los canales de comunicación habilitados dentro del Fondo.

Finalmente, expresamos nuestro agradecimiento a la Junta Directiva, la Gerencia, los empleados y los miembros de los distintos comités por su esfuerzo constante, dedicación y vigilancia en el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y los principios de FECECOM, garantizando así su progreso y el bienestar de todos los asociados.

(Firma en Original)

**Ruth Mary Ortiz Correcha**

Coordinadora del comité

Comite de Control Social


(Firma en Original)

**Karen Cano Yanten**

Secretaria del comité

Comite de Control Social

# ESTADOS FINANCIEROS

 <p><b>Fececom</b> Fondo de Empleados de los Centros Comerciales</p>	<b>FONDO DE EMPLEADOS DE LOS CENTROS COMERCIALES- FECECOM</b> <b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b> <b>A DICIEMBRE 31 DE 2025</b> <b>CON CIFRAS COMPARATIVAS A DICIEMBRE 31 DE 2024</b> <b>EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS</b>
---	---

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación \$</b>	<b>%</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Efectivo y equivalente al efectivo	<a href="#">N-4</a>	107,330,341	18,602,128	88,728,212	477.0%
Fondo de Liquidez	<a href="#">N-5</a>	12,245,480	12,205,833	39,647	0.3%
Fondos de Inversion	<a href="#">N-6</a>	12,924,695	10,960,987	1,963,708	100.0%
Inventarios	<a href="#">N-7</a>	929,300	56,801	872,499	1536.1%
Cartera de Crédito Asociados Corto Plazo	<a href="#">N-8</a>	254,685,692	276,355,858	(21,670,166)	-7.8%
Cuentas por Cobrar y otras	<a href="#">N-9</a>	44,968,569	44,802,511	166,058	0.4%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>433,084,077</b>	<b>362,984,118</b>	<b>70,099,959</b>	<b>19.3%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	<a href="#">N-10</a>	1,959,343	1,959,343	0	0.0%
Cartera Crédito Asociados Largo Plazo	<a href="#">N-8</a>	301,215,684	305,454,034	(4,238,350)	-1.4%
<b>Propiedad, Planta y Equipo</b>					
Muebles y Equipo de Oficina	<a href="#">N-11</a>	21,981,606	19,033,606	2,948,000	15.5%
Menos Depreciación Acumulada		(21,274,169)	(17,831,745)	3,442,424	19.3%
<b>Total Propiedad, Planta y Equipo</b>		<b>707,437</b>	<b>1,201,861</b>	<b>-</b>	<b>-41.1%</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>303,882,464</b>	<b>308,615,238</b>	<b>(4,732,774)</b>	<b>-1.5%</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>736,966,542</b>	<b>671,599,357</b>	<b>65,367,186</b>	<b>9.7%</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Depósitos	<a href="#">N-12</a>	12,934,078	3,420,000	9,514,078	278.2%
Cuentas por Pagar y Otras	<a href="#">N-13</a>	11,594,267	28,905,764	(17,311,497)	-59.9%
Fondos Sociales	<a href="#">N-14</a>	23,208,197	2,940,493	20,267,704	689.3%
Beneficio a Empleados	<a href="#">N-15</a>	2,374,240	5,997,595	(3,623,355)	-60.4%
Ingresos para Terceros	<a href="#">N-16</a>	125,234	2,091,885	(1,966,651)	100.0%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>50,236,015</b>	<b>43,355,737</b>	<b>6,880,279</b>	<b>15.9%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
Deposito de largo plazo	<a href="#">N-12</a>	400,325,716	370,920,438	29,405,278	7.9%
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>400,325,716</b>	<b>370,920,438</b>	<b>29,405,278</b>	<b>7.9%</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>450,561,731</b>	<b>414,276,175</b>	<b>36,285,557</b>	<b>8.8%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Capital Social	<a href="#">N-17</a>	164,444,888	151,870,071	12,574,817	8.3%
Reservas		16,744,039	5,649,227	11,094,812	196.4%
Fondo Especial		39,372,922	39,372,922	0	0.0%
Superávit		10,000,000	10,000,000	0	0.0%
Excedentes del Presente Ejercicio		55,842,962	50,430,962	5,412,000	10.7%
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>286,404,811</b>	<b>257,323,182</b>	<b>29,081,629</b>	<b>11.3%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>736,966,542</b>	<b>671,599,357</b>	<b>65,367,186</b>	<b>9.7%</b>

(FIRMADO ORIGINAL)  
**CLAUDIA ROJAS RAMIREZ**  
Gerente

(FIRMADO ORIGINAL)  
**HECTOR FABIO MONTOYA L.**  
Contador Publico  
T.P. No. 48365-T

(FIRMADO ORIGINAL)  
**HAROLD NAVIA PINO**  
Revisor Fiscal  
Delegado Serfiscal Ltda.  
T.P. No. 39130-T



**FONDO DE EMPLEADOS DE LOS CENTROS COMERCIALES- FECECOM**  
**ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2025**  
**CON CIFRAS COMPARATIVAS A DICIEMBRE 31 DE 2024**  
**EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS**

	2025	% V	2024	% V	Variación \$	% H
<b>INGRESO ACTIVIDADES ORDINARIAS</b> <a href="#">N-18</a>						
Intereses Creditos de Consumo	97,580,903	27.2%	83,709,626	23.7%	13,871,277	16.6%
Interes por Mora	17,032	0.0%	10,462	0.0%	6,570	62.8%
Derecho Uso de Pista Taxis	127,006,270	35.4%	132,384,557	37.5%	(5,378,287)	-4.1%
Ingreso Afiliación Pista	1,344,536	0.4%	3,750,000	1.1%	(2,405,464)	-64.1%
Ingreso Unidad de Tratamiento Residual(UTR)	61,126,670	17.0%	51,253,215	14.5%	9,873,455	19.3%
Cesión derecho Punto Fijo	0	0.0%	18,667,137	5.3%	(18,667,137)	-100.0%
Ingreso Vales de taxis	21,175,750	5.9%	0	0.0%	21,175,750	100.0%
Cesión derecho C A F	9,626,700	2.7%	36,424,810	10.3%	(26,798,110)	-73.6%
Venta Boletería Cine	3,521,300	1.0%	1,529,500	0.4%	1,991,800	130.2%
Convenio Turismundo	162,800	0.0%	1,931,186	0.5%	(1,768,386)	100.0%
Comisiones y Descuento proveedores	1,555,225	0.4%	1,733,571	0.5%	(178,346)	100.0%
Eventos Fececom	217,488	0.1%	0	0.0%	217,488	100.0%
	<b>323,334,674</b>	<b>90.0%</b>	<b>331,394,063</b>	<b>94.0%</b>	<b>(8,059,389)</b>	<b>-2.4%</b>
<b>OTROS INGRESOS</b> <a href="#">N-19</a>						
Intereses Fondo Liquidez	624,424	0.2%	496,849	0.1%	127,575	25.7%
Intereses Bancarios e Inversiones	1,009,789	0.3%	1,607,372	0.5%	(597,583)	-37.2%
Recuperación cartera castigada	3,305,000	0.9%	0	0.0%	3,305,000	100.0%
Papelería Creditos	2,102,000	0.6%	2,475,372	0.7%	(373,372)	-15.1%
Aprovechamientos	240,904	0.1%	986,613	0.3%	(745,709)	-75.6%
Capacitaciones	17,082,000	4.8%	15,600,000	4.4%	1,482,000	9.5%
Recuperación de gastos	2,439,370	0.7%	0	0.0%	2,439,370	100.0%
Indemnizaciones Contratos	9,000,000	2.5%	0	0.0%	9,000,000	100.0%
	<b>35,803,487</b>	<b>10.0%</b>	<b>21,166,207</b>	<b>6.0%</b>	<b>14,637,280</b>	<b>69.2%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>359,138,161</b>	<b>100.0%</b>	<b>352,560,270</b>	<b>100.0%</b>	<b>6,577,891</b>	<b>1.9%</b>
<b>COSTOS DE OPERACIÓN</b>						
Intereses de Ahorro	<a href="#">N-20</a> 3,590,293	1.0%	613,294	0.2%	2,976,999	485.4%
Costo Pista Taxis	66,996,929	18.7%	71,623,050	20.3%	(4,626,120)	-6.5%
Costos UTR	943,914	0.3%	469,118	0.1%	474,796	101.2%
Costo Vales de Taxis	21,170,760	5.9%	0	0.0%	21,170,760	100.0%
	<b>92,701,896</b>	<b>25.8%</b>	<b>72,705,462</b>	<b>20.6%</b>	<b>19,996,435</b>	<b>27.5%</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>						
Gastos por beneficios a empleados	<a href="#">N-21</a> 84,593,249	23.6%	80,287,514	22.8%	4,305,735	5.4%
Gastos generales	<a href="#">N-22</a> 119,066,377	33.2%	139,722,824	39.6%	(20,656,447)	-14.8%
Depreciación	<a href="#">N-23</a> 3,442,424	1.0%	4,035,722	1.1%	(593,298)	-14.7%
Gastos financieros	<a href="#">N-24</a> 3,122,770	0.9%	3,307,315	0.9%	(184,545)	-5.6%
Deterioros	<a href="#">N-25</a> 324,022	0.1%	2,042,292	0.6%	(1,718,270)	-84.1%
Gastos Varios	<a href="#">N-26</a> 44,461	0.0%	28,180	0.0%	16,281	57.8%
<b>TOTAL GASTOS DE ADMÓN.</b>	<b>210,593,303</b>	<b>58.6%</b>	<b>229,423,846</b>	<b>65.1%</b>	<b>-18,830,543</b>	<b>-8.2%</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>303,295,199</b>	<b>84.5%</b>	<b>302,129,308</b>	<b>85.7%</b>	<b>1,165,891</b>	<b>0.4%</b>
<b>EXCEDENTES</b>	<b>55,842,962</b>	<b>15.5%</b>	<b>50,430,962</b>	<b>14.3%</b>	<b>5,412,000</b>	<b>10.7%</b>

(FIRMADO ORIGINAL)  
**CLAUDIA ROJAS RAMÍREZ**  
Gerente

(FIRMADO ORIGINAL)  
**HÉCTOR FABIO MONTOYA L.**  
Contador Publico TP-48365-T

(FIRMADO ORIGINAL)  
**HAROLD NAVIA PINO**  
Revisor Fiscal  
Delegado Serfiscal Ltda.  
T.P. No. 39130-T



FONDO DE EMPLEADOS DE LOS CENTROS COMERCIALES- FECECOM


ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

POR EL AÑO TERMINADO A DICIEMBRE 31 DE 2025

CON CIFRAS COMPARATIVAS A DICIEMBRE 31 DE 2024

EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

CUENTAS	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	SUPERAVIT	EXCEDENTES DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
<b>Saldo a diciembre 31 de 2023</b>	<b>117,065,474.00</b>	<b>1,120,927.00</b>	<b>39,372,922.00</b>	<b>10,000,000.00</b>	<b>22,641,498.44</b>	<b>190,200,821.00</b>
Aportes sociales neto	34,804,597.00					34,804,597
Reserva proteccion de aportes		4,528,300				4,528,300
Fondo Destinacion Especifica						0
Reservas para capital Institucional						0
Fondo reposicion de equipos						0
Distribucion de excedentes					(22,641,498)	(22,641,498)
Excedentes del ejercicio					50,430,962	50,430,962
<b>Saldo a diciembre 31 de 2024</b>	<b>151,870,071.00</b>	<b>5,649,227.00</b>	<b>39,372,922.00</b>	<b>10,000,000.00</b>	<b>50,430,962.44</b>	<b>257,323,182.00</b>
Aportes sociales neto	12,574,817					12,574,817
Reserva proteccion de aportes		11,094,812				11,094,812
Fondo Destinacion Especifica						0
Reservas para capital Institucional						0
Fondo reposicion de equipos						0
Distribucion de excedentes					(50,430,962)	(50,430,962)
Excedentes del ejercicio					55,842,962	55,842,962
<b>Saldo a diciembre 31 de 2025</b>	<b>164,444,888</b>	<b>16,744,039</b>	<b>39,372,922</b>	<b>10,000,000</b>	<b>55,842,962</b>	<b>286,404,811</b>

 <p><b>FONDO DE EMPLEADOS DE LOS CENTROS COMERCIALES- FECECOM</b>  <b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO- METODO INDIRECTO</b>  <b>POR EL AÑO TERMINADO A DICIEMBRE 31 DE 2025</b>  <b>CON CIFRAS COMPARATIVAS A DICIEMBRE 31 DE 2024</b>  <b>EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS</b></p>
--

	2025	2024
<b>1- Flujo de Efectivo en actividades de Operación</b>		
Resultado del presente ejercicio	55,842,962	50,430,962
<i>Mas Partidas Diferentes del Efectivo:</i>		
Depreciacion	3,442,424	4,035,722
Deterioro de cartera de credito	324,023	2,042,292
	<u>3,766,447</u>	<u>6,078,013</u>
<b>Generacion Interna de Fondos</b>	<b>59,609,409</b>	<b>56,508,975</b>
<u>Otras Fuentes de efectivo</u>		
Variacion en Inventarios	0	1,608,400
Variacion en Otras Inversiones	0	0
Variacion en fondos sociales	20,267,704	2,264,150
Variacion Otras cuentas por Pagar	0	7,882,866
Variacion Ingresos para Terceros	-	2,091,885
Variacion en beneficio a asociados	0	0
<u>Otros Usos del Efectivo</u>		
Variacion en cuentas por cobrar	(166,059)	(12,168,798)
variacion en cuentas por pagar	(17,311,497)	0
Variacion en Cartera de Credito	(324,023)	(203,007,354)
Variacion en fondos sociales	(3,623,355)	(2,046,986)
Variacion Neta de reservas	(39,336,150)	(18,113,198)
Variacion Ingresos para Terceros	(1,966,651)	0
<b>Flujo neto de otras fuentes</b>	<b>(16,551,515)</b>	<b>(221,489,036)</b>
<b>FLUJO NETO DEL EFECTIVO POR OPERACIÓN</b>	<b>43,057,894</b>	<b>(164,980,060)</b>
<b>2- Actividades de Inversion</b>		
Inversion Fondo Liquidez	(39,647)	(2,844,236)
Incremento en fondos de inversion	(1,963,708)	(1,300,892)
Compra de Activos Fijos	(2,948,000)	0
<b>Total efectivo en inversiones</b>	<b>(5,823,854)</b>	<b>(4,145,129)</b>
<b>3- Actividades de Financiacion</b>		
Incremento en Aportes Sociales	12,574,817	34,804,597
Disminucion en Inversiones	0	0
Incremento en Depositos	38,919,356	73,751,469
<b>Total efectivo en Actividades de Financiacion</b>	<b>51,494,173</b>	<b>108,556,066</b>
<b>TOTAL EFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN</b>	<b>88,728,212</b>	<b>(60,569,124)</b>
<b>Saldo del efectivo al inicio del periodo</b>	<b>18,602,128</b>	<b>79,171,252</b>
<b>Efectivo y Equivalente al final del Ejercicio</b>	<b>107,330,341</b>	<b>18,602,128</b>

(FIRMADO ORIGINAL)  
**CLAUDIA ROJAS RAMIREZ**  
Gerente

(FIRMADO ORIGINAL)  
**HECTOR FABIO MONTOYA L.**  
Contador Publico  
T.P. No. 48365-T

(FIRMADO ORIGINAL)  
**HAROLD NAVIA PINO**  
Revisor Fiscal  
Delegado Serfiscal Ltda.  
T.P. No. 39130-T

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 DE 2025 COMPARATIVO 2024

**FONDO DE EMPLEADOS DE FECECOM NIT. 900-611-183-2**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 DE 2025**  
**COMPARATIVO 2024**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

## **NOTA No. 1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD**

Constitución: El Fondo de Empleados de los Centros Comerciales, en adelante FECECOM está constituida mediante Documento Privado el 28 de enero de 2013, de número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado. Su domicilio se encuentra en Cali (Valle).

**Naturaleza: FECECOM**, es una persona jurídica de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, regida por el decreto 1481 de 1989 reformado por la ley 1391 de 2010 y por otras disposiciones generales como la ley 79 de 1988 y la ley 454 de 1998 y demás disposiciones reglamentarias emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente se rige por el estatuto que es aprobado por la Asamblea, los principios de la economía solidaria, fines, valores y la doctrina. Entidad de tercer nivel de supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

**Objeto social:** Sera propender por el bienestar social de los asociados y su grupo familiar básico, el fortalecimiento de los lazos de solidaridad y compañerismo, fomentar el ahorro al igual que contribuir en el mejoramiento de las condiciones económicas, culturales, recreativas, de vivienda, de seguridad social, educativas y morales mediante la adecuada prestación de diversos servicios. Igualmente auspiciar la creación de proyectos empresariales para el desarrollo económico del fondo y sus asociados.

**DESTINACIÓN DE EXCEDENTES:** si del ejercicio resultaren excedentes, éstos se aplicarán de la siguiente forma:

1. Descontado los excedentes obtenidos en actividades con terceros, el diez por ciento (10%) como mínimo para crear un fondo de desarrollo empresarial solidario, el cual podrá destinarse a los programas aprobados por más del cincuenta por ciento (50%) de la asamblea de asociados o delegados según sea el caso.
2. Un veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales.

3. El remanente, para crear o incrementar fondos permanentes o agotables con los cuales FECECOM desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, conforme lo disponga la Asamblea General. Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales dentro de los límites que fijen las disposiciones legales, siempre que el monto de los excedentes que se destinen a este fondo no sea superior al cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

**Duración:** La duración de FECECOM es indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

**Domicilio:** FECECOM tiene su domicilio principal en la Carrera 100 No.5-169 en Cali (Valle del Cauca), República de Colombia, pero su ámbito de operaciones comprende el territorio nacional.

**Empleados:** FECECOM a la fecha desarrolla su objeto social con 2 empleados de planta, 2 empleados vinculados por una empresa de servicios temporales, y la gerencia vinculada por contrato de servicios profesionales.

## **NOTA 2. ESTÁNDAR CONTABLE APLICADO**

Los Estados Financieros Comparativos (El Estado de Situación Financiera y El Estado de Resultado Integral), presentan cifras correspondientes al año 2025, comparado con el año inmediatamente anterior año 2024, dado que su periodo tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

El año 2016 y 2015 correspondió a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas internacionales de información financiera (NIIF) de acuerdo al cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2015, Hasta el 31 de Diciembre de 2015 la entidad deberá aplicar como marco técnico contable las disposiciones generales del Decreto 2649 de 1993 y las instrucciones específicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable 004 de 2008. iA partir del 01 de enero de 2017 FECECOM deberá llevar la contabilidad de acuerdo a la NIIF para PYMES Versión 2009 emanada de IASB contenida en el anexo 2 y 2.1 del decreto 2420 de 2015 con las salvedades del artículo 3 del decreto 2498 de 2015.

Aspectos Legales: FECECOM aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998

•Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020) y la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020), de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

**Catálogo de cuentas:** El Catálogo de Cuentas aplicado durante el periodo 2015, se rigió por los parámetros establecidos en la Resolución N° 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Superintendencia de Economía Solidaria hasta el 31 de diciembre del año 2015. A partir del 01 de enero de 2017 utilizará a nivel de documento fuente el mismo catálogo de cuentas que venía utilizando, adaptándolo en adelante libremente a las necesidades de presentación y reporte, pero para efectos de reportes periódicos a la Supersolidaria, se utiliza el catálogo de cuentas anexo a la resolución 9615 del 13 de noviembre de 2015 modificada por la resolución 11305 de diciembre de 2015.

**Reportes a entes de control estatal:** FECECOM efectúa semestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria "Supersolidaria" según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel tres de supervisión, también reporta trimestralmente los Formatos de Riesgo de Liquidez, Brecha de liquidez, Catalogo Único de Cuentas y cartera de crédito.

### **NOTA No. 3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLE**

#### **ESTADOS FINANCIEROS**

**Estado de situación financiera:** Es un estado financiero estático, mediante el cual se reportan cifras acumuladas a una fecha determinada, FECECOM preparará este estado financiero de forma que sus activos y pasivos se reflejen en orden de liquidez, detallando totales y subtotales, se incluirán otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas similares sea tal que la presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de FECECOM.

**El Estado de resultado integral:** Es un estado financiero dinámico, mide el desempeño de FECECOM a través de los hechos económicos y de las operaciones definitivas realizadas en un periodo determinado, FECECOM prepara y presenta este estado financiero de manera que se muestren las partidas de ingresos, costos y gastos reconocidos en el periodo, de acuerdo a la clasificación basada en la función y naturaleza que estos tengan dentro del estado financiero.

**Estado de cambios en el patrimonio:** Es un estado financiero que muestra en forma detallada las variaciones, tanto de aumentos como disminuciones en el valor residual de los activos del ente económico, una vez deducidas todas las obligaciones. FECECOM prepara el estado de cambios en el patrimonio de tal manera que refleje una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del periodo del patrimonio, detallando por separado los cambios procedentes de capital social, reservas, utilidades y pérdidas acumuladas

**Estado de flujos de efectivo:** Este estado financiero muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiero, Para el efecto debe determinarse el cambio en las diferentes partidas del Estado de Situación Financiera que inciden en el efectivo.

**Principio de materialidad:** La información es material y por ello es relevante, su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

**Comprensibilidad:** Los Estados Financieros de FECECOM se presentan de modo que sea comprensible para los asociados y usuarios externos que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable.

**Relevancia:** La información proporcionada en los Estados Financieros de FECECOM es relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios internos y externos, siempre y cuando esta información pueda ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar suceso pasados, presentes y futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

**Fiabilidad:** La información que contiene los Estados Financieros de FECECOM es fiable, no presenta error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente, adicional se informa que, para efectos de una adecuada presentación comparativa, se realizaron reclasificaciones en las partidas de gastos generales del año 2024.

**La esencia sobre la forma:** FECECOM contabiliza y presenta las transacciones y demás sucesos y condiciones de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.

**Prudencia:** es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. La prudencia no permite el sesgo.

**Integridad:** para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa y equivoca, por tanto, no fiable y deficiente en términos de relevancia.

**Comparabilidad:** Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de FECECOM a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. La medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones son llevadas a cabo de una forma uniforme a través del tiempo. Los usuarios deben estar informados de las presentes políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas de los efectos de estos cambios.

**Oportunidad:** la oportunidad implica proporcionar información dentro del período de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. Se espera conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es como se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios internos y externos cuando toman decisiones económicas. Equilibrio entre costo y beneficio: los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio.

**Unidad de medida:** La moneda utilizada por El Fondo de Empleados para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

**Efectivo y equivalentes del efectivo:** Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de FECECOM, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

**Instrumentos medidos al costo amortizado.** Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida.

**Fondo de liquidez:** Son los recursos que por mandato legal del capítulo XIV - Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias.

**Propiedad, planta y equipo al costo histórico menos depreciación menos deterioro:** Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos.

FECECOM medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. FECECOM distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, FECECOM revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

FECECOM dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: (a) cuando disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. FECECOM reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias. FECECOM determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

**Intangibles generados internamente y gastos anticipados:** Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido. Todos los intangibles generados internamente se reconocen como gastos en el estado de resultados.

**Deterioro del valor de los activos:** En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados,

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados

**Sobregiros y préstamos bancarios.** Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

**Depósitos de Asociados:** El Fondo está autorizado por Ley para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados y no tiene la obligación legal de contar con seguro de depósitos. Se capitalizan en el ahorro a la vista y se registran como cuenta por pagar en el ahorro permanente, el contractual hasta su vencimiento momento en el cual se capitalizan o retiran por decisión del ahorrador.

**Impuestos:**

a) Impuesto de renta: El Fondo de Empleados es declarante NO contribuyente del impuesto de renta.

b) Impuesto de industria y comercio: Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos del Fondo. conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal.

c) Gravamen a los movimientos financieros: El Fondo es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los asociados, también por el cruce que realice de los créditos con los ahorros.

d) Impuesto al patrimonio (a la riqueza): FECECOM no está gravada con dicho impuesto por no ser contribuyente del impuesto de renta.

e) Impuesto al Valor Agregado. FECECOM, no tiene la obligación de facturar sus ingresos provenientes de la actividad de ahorro y crédito, sin embargo, si factura el IVA, por la administración que pagan los taxistas por el uso de la pista, y por otras actividades que se encuentran gravadas con este impuesto.

f) Información exógena: La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN conforme a los requerimientos técnicos y cuantías reglamentadas anualmente por las autoridades competentes.

**Fondos sociales:** De acuerdo al Decreto 1481 de 1989, la Ley 1391 de 2010 y los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General.

FECECOM reconocerá fondos sociales cuando la asamblea apruebe la respectiva distribución de excedentes por el valor asignado en la distribución de excedentes en la Asamblea.

**Beneficios a empleados:** Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FECECOM, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: salarios, cesantías, prima legal de servicios, intereses sobre las cesantías y vacaciones. Los beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago.

**Aportes sociales:** Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a FECECOM, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación)

Los aportes de los asociados, quedaran directamente afectados desde su origen a favor de FECECOM, como garantía de las obligaciones que contraigan con la misma.

Los aportes se conforman del capital irreducible en el patrimonio y el capital permanentemente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los estados financieros.

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado.

**Ingresos de actividades ordinarias:** FECECOM medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. FECECOM incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, o por su cuenta propia.

#### **NEGOCIO EN MARCHA**

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que el Fondo de Empleados continuará como negocio en marcha, y no existe incertidumbre sobre su capacidad de continuar como negocio en marcha, toda vez que FECECOM, está realizando atención virtual y presencial de sus asociados, proveedores, etc., a través de canales virtuales, como página web, correos electrónicos, atención telefónica, y presencia y por WhatsApp, etc.

### **NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICOS**

#### **NOTA No. 4. EFECTIVO EQUIVALENTE**

Muestra los saldos disponibles en las cuentas caja general, caja menor, cuentas bancarias corrientes y de ahorro a nombre de FECECOM; sobre estos saldos no existen ningún tipo de restricciones.

Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que posee, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad.

FECECOM efectúa las transferencias correspondientes a los desembolsos de los créditos de sus asociados de una cuenta corriente exonerada del pago del gravamen a los movimientos financieros, exoneración contemplada en la legislación tributaria.

Adicionalmente estas cuentas podrán ser utilizadas para que los asociados que lo requieran puedan depositar los pagos de obligaciones y servicios y para el recaudo de los descuentos de nómina de los diferentes patronales.

las cuentas que tiene el FECECOM, son las siguientes:

CUENTA	2025	2024	Variación
CTA. AHORROS No. 48643976 BCO. DE BOGOTA(PROVEEDORES)	30,595,287	4,268,529	26,326,758
CTA. AHORROS No. 486510738 BCO BOGOTA (EXCENTA)	74,068,222	13,056,840	61,011,381
CUENTA AHORROS No. 486650070 (CAJA)	1,989,101	1,183,405	805,696
CTA. CORRIENTE. No. 486553720 BCO. BOGOTA	0	93,354	(93,354)
FONDO DE INVERSION COLECTIVA	549,103	0	549,103
FONDO DE INVERSION COLECTIVA	128,628	0	128,628
<b>TOTAL</b>	<b>107,330,341</b>	<b>18,602,128</b>	<b>88,728,212</b>

**NOTA No. 5 FONDO DE LIQUIDEZ:**

Conforme al Capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera, FECECOM debe mantener un porcentaje equivalente al 10% sobre todos los depósitos y exigibilidades como fondo de liquidez, salvo respecto de la cuenta de los ahorros permanentes en los eventos en que el Estatuto establezca que estos depósitos pueden ser retirados únicamente al momento de la desvinculación definitiva del asociado, caso en el cual el porcentaje a mantener será del 2% del total de dicha cuenta, se informa que el FECECOM los ahorros permanentes solo se devuelven al momento de retiro de un asociado.

**NOTA No. 5 FONDO DE LIQUIDEZ:**

CUENTA	2025	2024	Variación
EFFECTIVO RESTRINGIDO:			
CERTIFICADO DE DEPOSITO A TERMINO BCO. BOGOTA	12,245,480	12,000,000	245,480
INTERESES CDT	0	205,833	-205,833
TOTAL	12,245,480	12,205,833	39,647

**NOTA No. 6 FONDOS DE INVERSIÓN:**

Corresponde a excedentes de tesorería que tiene el fondo de empleados, los cuales se mantienen en fondos de inversión y en CDT de entidades financieras, las cuales generan un rendimiento mensual ayudando a la generación de ingresos.

Estos excedentes de tesorería se encuentran establecidos con el banco de Bogotá y banco Finandina tal como se detalla a continuación:

CUENTA	2025	2024	Variación
CTA AHORROS BANCO BOGOTA	18,694	10,960,987	(10,942,293)
CUENTA AHORROS BANCO FINANDINA	12,906,001	0	12,906,001
TOTAL	12,924,695	10,960,987	1,963,708

Los fondos de inversión presentan un rendimiento promedio del 9% anual los cuales se capitalizan de forma diaria, y el CDT una tasa de interés del 9.5% E.A. con un plazo de 90 días los cuales solo se cancelan hasta el momento de su vencimiento o renovación establecida.

**NOTA No. 7 INVENTARIOS:**

Corresponden a las compras que se realizan por concepto de boletas de cine y combos cafetería, los cuales son vendidos posteriormente a los asociados de contado o a crédito de acuerdo a su requerimiento. A medida que se realiza la venta se van descontando del inventario y se registra un ingreso por el diferencial del costo de las boletas frente al precio de venta establecido.

CUENTA	2025	2024	Variación
ENTRADAS DE CINE	339,300	46,801	292,499
COMBOS CAFETERÍA CINE	590,000	10,000	580,000
<b>TOTAL</b>	<b>929,300</b>	<b>56,801</b>	<b>872,499</b>

#### NOTA No. 8 CARTERA DE CRÉDITO

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga FECECOM en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, hipotecas de bienes y raíces, pignoraciones, seguros de vida, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a provisiones con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo a las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Supersolidaria de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera. La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por nómina. Los intereses se causan en forma vencida por el método del interés efectivo. Para el periodo 2025 Fececom no realizó ningún castigo de cartera.

#### CLASIFICACION-CALIFICACION Y CATEGORIZACIÓN DE LA CARTERA

CUENTA	2025	2024	Variación
<b>OTRAS GARANTIAS CON LIBRANZA</b>			
CATEGORIA A 0 A 30 DIAS	557,702,182	583,193,604	(25,491,422)
<b>TOTAL</b>	<b>557,702,182</b>	<b>583,193,604</b>	<b>(25,491,422)</b>
<b>OTRAS GARANTIAS SIN LIBRANZA</b>			
CATEGORIA A 0 A 30 DIAS	0	0	-
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL CARTERA DE CREDITO</b>	<b>557,702,182</b>	<b>583,193,604</b>	<b>(25,491,422)</b>

CUENTA	2025	2024	Variación
Provision General	(5,577,022)	(5,839,000)	(261,978)
<b>TOTAL PROVISION DE CARTERA</b>	<b>5,577,022</b>	<b>5,839,000</b>	<b>(261,978)</b>
<b>CONVENIOS POR COBRAR</b>			
OTROS CONVENIOS	3,776,216	4,455,288	(679,072)
<b>TOTAL CONVENIOS POR COBRAR</b>	<b>3,776,216</b>	<b>4,455,288</b>	<b>(679,072)</b>

<b>TOTAL CARTERA DE CREDITO</b>	<b>555,901,376</b>	<b>581,809,892</b>	<b>-</b>	<b>25,908,516</b>
---------------------------------	--------------------	--------------------	----------	-------------------

Cartera de credito Corto Plazo	254,685,692	276,355,858	(21,670,166)
Cartera de credito Largo Plazo	301,215,684	305,454,034	(4,238,350)
<b>TOTAL CARTERA DE CREDITO</b>	<b>555,901,376</b>	<b>581,809,892</b>	<b>(25,908,516)</b>

## RESUMEN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS

CUENTA	2025	2024	Variacion
<b>OTRAS GARANTIAS CON LIBRANZA</b>			
CREDITO ORDINARIO	307,226,217	294,194,638	13,031,579
COMPRA DE CARTERA	108,319,259	217,735,558	(109,416,299)
VEHICULO	103,557,368	30,889,097	72,668,271
ORDINARIO	8,558,465	14,931,652	(6,373,187)
EDUCATIVO	0	2,402,900	(2,402,900)
CALAMIDAD	1,038,452	790	1,037,662
CREDITO ROTATIVO	29,002,421	23,038,969	5,963,452
<b>TOTAL</b>	<b>557,702,182</b>	<b>583,193,604</b>	<b>(25,491,422)</b>
OTROS CONVENIOS	3,776,216	4,455,288	(679,072)
PROVISION GENERAL	(5,577,022)	(5,839,000)	(261,978)
<b>TOTAL CARTERA DE CREDITO</b>	<b>555,901,376</b>	<b>581,809,892</b>	<b>-25,908,516</b>

### Deterioro de la cartera de créditos: FECECOM

FECECOM, realiza deterioro general del (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta y mantiene una provisión individual para la protección de sus créditos.

Intereses cartera de créditos: Representa el valor de los intereses devengados por FECECOM sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro.

Con respecto a las garantías FECECOM, está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos.

FECECOM, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020) y la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020), de la Superintendencia de la Economía Solidaria en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de las provisiones tanto general como individual. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes.

### Evaluación de la cartera de crédito:

Dando cumplimiento a lo indicado en la circular básica financiera No. 5.2.2.2 en cuanto a la evaluación de cartera la cual se deberá realizar una vez al año para las organizaciones solidarias como FECECOM que no aplican modelo para el cálculo de la pérdida esperada, se realiza análisis con corte al 30 de noviembre del 2025.

Teniendo en cuenta los criterios para la evaluación de cartera a tener en cuenta en FECECOM se identifica:

**a.** Capacidad de pago: Se actualizo y analizo la información del flujo de ingresos y egresos de cada asociado, así como la información comercial y financiera provenientes de otras fuentes y demás variables sectoriales y macroeconómicas que lo afecten, como lo son las centrales de riesgo En esta se identificó. La información consolidada por nivel de riesgo se detalla más adelante.

**b.** Solvencia del deudor. Se realizó análisis a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor o del proyecto.

**c.** Garantías. Se actualizo conforme a las instrucciones donde se analizó su liquidez, idoneidad, valor y cobertura, identificando:

- Todos los asociados que tienen cartera en este momento cuenta con garantía de pagare, carta de instrucción y seguro deudores, documentos que están custodiados conforme a la normatividad de manera física en las instalaciones de FECECOM.

- La cartera que cuenta con garantía real sea pignoración de cesantías o prenda de vehículo o motocicleta, tramite radicado en el tránsito de la ciudad que corresponda. Esta garantía cuenta con una póliza todo riesgo la cual registra como primer beneficiario el fondo de empleados. Al momento de este informe todos los créditos de garantía real se encuentran al día con la póliza

- Los Créditos por caja corresponden a ex asociados los cual viene cancelando con total normalidad a la fecha. Adicional estos créditos cuentan con garantía de pignoración de cesantías y codeudor.

**d.** Servicio de la deuda. Se evaluó el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos; entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito que deba efectuar el deudor en una fecha determinada. Donde se determinó que todos nuestros asociados incluyendo los créditos por caja han realizado sus pagos de en los términos indicados y que a la fecha FECECOM no cuenta con cartera en mora lo que quiere decir que el 100% de nuestra cartera es sana.

**e.** Reestructuraciones. Es importante indicar que FECECOM no realiza reestructuración a los créditos.

**f.** Tasas de interés Se analizaron las tasas de interés cobradas al 30 de noviembre del 2025 y las mismas se encuentran por debajo de la tasa de usura.

**g.** Información proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes.

**h.** Se realizó consulta y análisis de la información de toda nuestra base social la cual nos permitió conocer la historia financiera y crediticia del asociado, de la cual se deriva las siguientes conclusiones finales del análisis. Riesgo Bajo.

Teniendo en cuenta los criterios para la evaluación de cartera a tener en cuenta en FECECOM se identifica:

### **Análisis por antigüedad**

Se consultó la información de (134) asociados, de la entidad con productos en otras compañías. El resultado: (18,66%) tienen productos que superan el año de madurez.

### **Análisis por saldo**

Dividimos los clientes por saldo encontrando que uno de los segmentos (12,69%) (17) tiene un saldo a la fecha igual o inferior a \$2 m.

Se Enfocherà las estrategias de acompañamiento para garantizar el recaudo de estos créditos que se encuentran en la recta final de sus pagos.

### **Análisis por comportamiento**

De la totalidad de la cartera, se puede observar una distribución según su comportamiento de pago con la entidad y el mercado.

Se enfocarán los recursos de acompañamiento y cobranza de acuerdo con el riesgo evidenciado, la probabilidad y la capacidad de pago de sus clientes.

### **Riesgo Bajo**

Del 100% de nuestra base social (120) el 62% están en riesgo bajo, correspondiente a 74 asociados quienes cuentan con un total de aporte y ahorros permanentes de \$208,696,484 y una cartera total de \$450,076,669.

adicional están calificados en A en centrales de riesgo.

El promedio de edad de estos asociados es de 42 años. De los cuales 28 son de género femenino y 46 del género masculino.

### **Riesgo Moderado o sin determinar**

Sin determinar: cantidad de clientes con obligaciones sin calificación en el mercado por entidades o servicios.

### **Riesgo alto**

Rango que Corresponde el 5% del total de nuestra base social, quienes cuentan con una total de aporte y ahorros permanentes de \$92.168.882 y una cartera total de \$55.143.214 con una calificación en centrales de riesgo de C y D.

Sin embargo, se resalta que cartera colocada en FECECOM por parte de estos asociados está cubierta con la afianzadora y el crédito de mayor valor que corresponde al asociado Gustavo Jaramillo tiene garantía real, la cual está por encima del valor del crédito.

Se actualizo conforme a las instrucciones donde se analizo su liquidez, idoneidad, valor y cobertura, identificando:

Todos los asociados con cartera cartera con garantía de pagare, carta de instrucción y seguro deudores, documentos que están custodiados conforme a la normatividad de manera física en las instalaciones de FECECOM.

Fececom cuenta con garantías adicionales que respaldan nuestra cartera. Créditos por mayor valor en sus aportes y ahorro permanente están afianzados con Afianzafondos. Adicional contamos con garantías reales las cuales se detallan a continuación.

Resaltar que el 23% del total de la cartera esta respalda por garantía reales como son Pignoración de cesantías y pignoración de vehículos, esta última garantía cuenta con una póliza todo riesgo donde el primer beneficiario es FECECOM:

### **Riesgo de insolvencia**

Titulares próximos a insolvencia: Todo aquel titular con mora superior de 90 días en dos o más créditos.

Titulares insolventes: Todo aquel titular con mora superior de 90 días en dos o más créditos, ante dos o más entidades con más del 50% de su saldo comprometido.

Se consultó la información de (134) asociados de la entidad, los cuales presentan la siguiente distribución de acuerdo a su comportamiento de pago:

Solventes: (117) asociados con una participación total de (87.31%) .

Próximo Insolvencia: (2) asociados con una participación total de (1,50%).

Insolvencia: (15) asociados con una participación total de (11.19%).

### **Resumen por participación de la deuda**

Al ponderar la cartera total de los asociados respecto al total de las obligaciones con la entidad, se constata que esta última posee una participación del (0.09%) lo que indica que los clientes mantienen, en promedio, mayores obligaciones con el mercado.

### **Priorización de cobranza**

Se analiza la composición de la cartera de clientes que han deteriorado su comportamiento de pago con el mercado y aún no han dado señales de impago con la entidad, esto permite priorizar la cobranza u optar por medidas que garanticen el pago oportuno de estas obligaciones.

Los grupos con calificación diferente de "A" y/o "B" son los más críticos, pues para la entidad son clientes tipo "A" pero actualmente con el mercado pueden tener calificaciones inferiores ver.

### **Créditos por caja**

Contamos con un crédito por caja correspondiente a ex asociados los cual viene cancelando con total normalidad a la fecha. Adicional estos créditos cuentan con garantía de pignoración de cesantías y codeudor.

Servicio de la deuda. Se evaluó el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos; entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito que deba efectuar el deudor en una fecha determinada. Donde se determino que todos nuestros asociados incluyendo el crédito por caja han realizado sus pagos de en los términos indicados y que a la fecha FECECOM no cuenta con cartera en mora lo que quiere decir que el 100% de nuestra cartera es sana.

**Reestructuraciones.** Es importante indicar que FECECOM no realiza reestructuración a los créditos.

**Tasas de interés**

El comité de crédito y la junta directiva analizaron y evaluaron constantemente las tasas de interés de FECECOM, las cuales con corte al mes de noviembre se encuentran por debajo de la tasa de usura.

**Información proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes**

Se realizo consulta y análisis de la información de toda nuestra base social la cual nos permitió conocer la historia financiera y crediticia del asociado, de la cual se deriva las siguientes conclusiones del análisis.

**1. CALIFICACION GENERAL DE CARTERA**

En cuanto la calificación de cartera se puede indicar que el 100% de la cartera de FECECOM es totalmente sana con una calificación A.

- Como resultado de esta evaluación y de acuerdo con las políticas establecidas para esta evaluación, no se realizó ninguna recalificación de la cartera actual, la calificación de todos los asociados es de calificación A.

**NOTA No. 9. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS**

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como son el inventario de boletos y combos de cine, deudores patronales que corresponde a la patronal Ciudadela Comercial Unicentro y Adecco de Colombia, ingresos por cobrar de vales de taxis, cuentas por cobrar del reciclaje.

CUENTA	2025	2024	Variacion
INTERESES POR COBRAR CDT FONDO DE LIQUIDEZ	179,433	0	179,433
DESCUENTO DE NOMINA	27,644,666	25,501,987	2,142,679
REINTEGRO VALES TAXIS	6,178,180	3,284,680	2,893,500
ARRENDAMIENTO LOCAL GYM	0	4,260,058	(4,260,058)
RESIDUOS RECICLAJE	9,440,905	6,952,670	2,488,235
CAPACITACIONES UNICENTRO	1,423,500	3,900,000	(2,476,500)
CUENTAS POR COBRAR BOLETAS DE CINE	75,000	710,000	(635,000)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	26,885	193,116	(166,231)
<b>TOTAL</b>	<b>44,968,569</b>	<b>44,802,511</b>	<b>166,058</b>



## NOTA No. 10 INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

FECECOM, tiene inversiones en ANALFE, las cuales son contabilizadas al valor patrimonial

CUENTA	2025	2024	Variacion
<b>INVERSIONES EN OTRAS ENTIDADES:</b>			
APORTES SOCIALES ANALFE- FINANCIAFONDOS	1,959,343	1,959,343	0
<b>TOTAL</b>	<b>1,959,343.00</b>	<b>1,959,343</b>	<b>0</b>

## NOTA NO. 11 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Propiedad, planta y equipo al costo histórico menos depreciación menos deterioro: Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

CUENTA	2025	2024	Variación
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	7,775,400	7,775,400	0
EQUIPOS EN TRANSITO	2,239,666	2,239,666	0
EQUIPO DE COMPUTO	10,892,695	7,944,695	2,948,000
MAQUINARIA Y EQUIPO	1,073,845	1,073,845	0
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>21,981,606</b>	<b>19,033,606</b>	<b>2,948,000</b>
DEPREC- EQUIPO OFICINA	(13,595,313)	(13,100,889)	494,424
DEPREC-EQUIPO COMPUTO	(7,678,855)	(4,730,855)	2,948,000
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>(21,274,169)</b>	<b>(17,831,745)</b>	<b>(3,442,424)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>707,437</b>	<b>1,201,861</b>	<b>-494,424.00</b>

## NOTA No. 12 DEPÓSITO Y EXIGIBILIDADES

### DEPOSITO DE AHORRO CONTACTUAL

Corresponde al valor de los depósitos recibidos por FECECOM, es una modalidad de ahorro contractual.

### DEPÓSITO DE AHORRO PERMANENTE

Corresponde al valor en ahorros permanentes que constituyen parte del capital de los asociados contemplado en el artículo 16 del decreto 1481 de 1989; estos quedan afectados a favor de FECECOM como garantía de las obligaciones que el asociado contraiga.

### DEPÓSITO DE AHORRO FECECOMCITO

Es un ahorro voluntario que el asociado apertura de forma voluntaria

Es un ahorro voluntario que el asociado apertura voluntariamente a nombre de un menor de su grupo familiar (hijos, hijastros, nietos, sobrinos, hermanos, ahijados) menores de 18 años. En estos ahorros el fondo de empleados no reconoce intereses.

## CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE AHORRO CDAT

Se entiende por ahorro a término mediante CDAT, la transacción por la cual un asociado deposita en el Fondo de Empleados de FECECOM, una cantidad de dinero a un plazo determinado con una tasa de interés acordada previamente.

Los depósitos consignados mediante CDAT, no constituyen base o cupo para la obtención de créditos.

Los depósitos consignados mediante CDAT, constituyen prenda de garantía de las obligaciones adquiridas, una vez pierdan la calidad como asociados del Fondo de Empleados.

## NOTA No. 12 DEPOSITO DE AHORROS

CUENTA	2025	2024	Variación
AHORROS CONTRACTUAL	10,832,801	3,180,000	7,652,801
INTERESES AHORRO CONTRACTUAL	1,075,885	0	1,075,885
AHORROS NAVIDEÑOS	757,388	0	757,388
AHORRO FECECOMCITO	268,004	240,000	28,004
AHORRO PERMANENTE	382,676,056	353,513,072	29,162,984
INTERESES AHORRO PERMANENTE	17,649,660	17,407,366	242,294
<b>TOTAL DEPOSITOS</b>	<b>413,259,794</b>	<b>374,340,438</b>	<b>38,919,356</b>

DEPOSITOS CORTO PLAZO	12,934,078	3,420,000	9,514,078
DEPOSITOS LARGO PLAZO	400,325,716	370,920,438	29,405,278
<b>TOTAL DEPOSITOS</b>	<b>413,259,794</b>	<b>374,340,438</b>	<b>38,919,356</b>

## NOTA No. 13 CUENTAS POR PAGAR

Estas cuentas registran los importes causados y pendientes de pago a cargo de FECECOM, tales como dineros adeudados a proveedores, seguridad social afianzadoras, consignaciones pendientes de identificar, descuentos anticipados impuestos por pagar, prestaciones sociales por pagar y otras provisiones que corresponde a la provisión de adecuación de la oficina por valor total

CUENTA	2025	2024	Variación
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	425,000	386,728	38,272
PROVEEDORES	0	6,252,965	(6,252,965)
IVA POR PAGAR	6,182,061	8,809,002	(2,626,941)
IMPUESTO IND. Y COMERCIO	3,765,778	3,858,000	(92,222)
RETENCION EN LA FUENTE	519,067	406,039	113,028
VALORES POR REINTEGRAR FONDO DE GARANTIA	36,861	7,790,348	(7,753,487)
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	665,500	1,209,700	(544,200)
REMANENTES POR PAGAR	0	192,982	(192,982)
<b>TOTAL</b>	<b>11,594,267</b>	<b>28,905,764</b>	<b>-(17,311,497)</b>

#### NOTA No.14 FONDO SOCIALES MUTUALES Y OTROS

Estos fondos en FECECOM se alimentan con los excedentes, se ejecutará conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento.

De acuerdo al capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de a Superintendencia de la Economía Solidaria y el artículo 19 del decreto 1481 de 1989 modificado por la ley 1391 de 2010 las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General.

**El Fondo Patrimonial de Desarrollo Empresarial - FODES:** Es el fondo creado por la ley 1391 de 2010, al que le corresponde el 10% de los excedentes del año, el cual podrá destinarse a los programas aprobados por más del cincuenta por ciento (50%) de la asamblea de asociados o delegados según sea el caso

CUENTA	2025	2024	Variación
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	2,296,432	0	2,296,432
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL (FODES)	7,983,589	2,940,493	5,043,096
FONDO DE SERVICIO DE CREDITO	12,928,176	0	12,928,176
<b>TOTAL</b>	<b>23,208,197</b>	<b>2,940,493</b>	<b>20,267,704</b>

#### NOTA No. 15 BENEFICIO A EMPLEADOS POR PAGAR

Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FECECOM, como consecuencia del derecho legal adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el régimen laboral colombiano: salarios, cesantías, prima legal de servicios, intereses sobre las cesantías y vacaciones. Se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago.

CUENTA	2025	2024	Variación
CESANTIAS CONSOLIDADAS	1,538,333	3,295,382	(1,757,049)
INTERESES SOBRE CESANTIAS	145,629	395,446	(249,817)
VACACIONES CONSOLIDADAS	690,278	2,306,767	(1,616,489)
<b>TOTAL</b>	<b>2,374,240</b>	<b>5,997,595</b>	<b>-3,623,355</b>

#### NOTA NO. 16 INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Corresponde a valor pendiente de pago por los valores recaudados a los asociados por concepto de póliza de vida .

CUENTA	2025	2024	Variación
POLIZA VOLUNTARIA SURA	125,234	0	125,234
AFIANZAFONDOS	0	2,091,885	(2,091,885)
<b>TOTAL</b>	<b>125,234</b>	<b>2,091,885</b>	<b>-(1,966,651)</b>

## NOTA NO. 17 PATRIMONIO

El patrimonio es la participación residual en los activos del Fondo, una vez deducidos todos sus pasivos.

CUENTA	2025	2024	Variación
APORTES ORDINARIOS	158,126,039	145,551,222	12,574,817
APORTES MINIMOS IRREDUCTIBLES	6,318,849	6,318,849	0
RESERVA PROTECCION DE APORTES	16,744,039	5,649,227	11,094,812
FONDO ESPECIAL	39,372,922	39,372,922	0
SUPERAVIT	10,000,000	10,000,000	0
UTILIDADES PRESENTE EJERCICIO	55,842,962	50,430,962	5,412,000
<b>TOTAL</b>	<b>286,404,811</b>	<b>257,323,182</b>	<b>29,081,629</b>

### APORTES SOCIALES ORDINARIOS

Se conforma con el aporte inicial y el valor que aportan todos los asociados, más las revalorizaciones aprobadas por la Asamblea General de Asociados. Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a FECECOM, mediante cuotas periódicas en dinero, estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación).

FECECOM, conforme a sus estatutos, debe tener un capital mínimo irreducible de \$ 6.318.849.

Los aportes se conforman del capital irreducible en el Patrimonio y el capital permanentemente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros:

• **Capital permanentemente restringido:** El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de \$6.318.849, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia del Fondo de Empleados.

• **Capital Temporalmente restringido:** Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex - asociado tenga pendientes de pago con FECECOM y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

## NOTA NO. 17 PATRIMONIO

El patrimonio es la participación residual en los activos del Fondo, una vez deducidos todos sus pasivos.

CUENTA	2025	2024	Variación
APORTES ORDINARIOS	158,126,039	145,551,222	12,574,817
APORTES MINIMOS IRREDUCTIBLES	6,318,849	6,318,849	0
RESERVA PROTECCION DE APORTES	16,744,039	5,649,227	11,094,812
FONDO ESPECIAL	39,372,922	39,372,922	0
SUPERAVIT	10,000,000	10,000,000	0
UTILIDADES PRESENTE EJERCICIO	55,842,962	50,430,962	5,412,000
<b>TOTAL</b>	<b>286,404,811</b>	<b>257,323,182</b>	<b>29,081,629</b>

### APORTES SOCIALES ORDINARIOS

Se conforma con el aporte inicial y el valor que aportan todos los asociados, más las revalorizaciones aprobadas por la Asamblea General de Asociados. Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a FECECOM, mediante cuotas periódicas en dinero, estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación).

FECECOM, conforme a sus estatutos, debe tener un capital mínimo irreducible de \$ 6.318.849.

Los aportes se conforman del capital irreducible en el Patrimonio y el capital permanentemente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros:

•**Capital permanentemente restringido:** El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de \$6.318.849, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia del Fondo de Empleados.

•**Capital Temporalmente restringido:** Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex - asociado tenga pendientes de pago con FECECOM y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

**RESERVAS:**

Son recursos retenidos por FECECOM para su beneficio y son tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas, Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de FECECOM.

**DONACIONES.**

Corresponde a donaciones hechas por la empresa patronal, para el fortalecimiento del Patrimonio.

**RESULTADO DEL EJERCICIO**

Son los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico, como resultados del ejercicio. Cuando se presente excedentes como resultado del ejercicio económico, estos se aplicarán de la forma prevista en las normas vigentes, y los remanentes podrán aplicarse según lo determine el estatuto o la Asamblea General de Asociados.

Adicional se informa que los excedentes producto de las actividades comerciales, son no susceptibles de distribución y por lo tanto quedan en el patrimonio como fondos de destinación específica.

**NOTA No. 18. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Comprende el valor de los intereses remuneratorios ganados exclusivamente por los recursos colocados mediante cartera de créditos. Los intereses deben reconocerse en el estado de resultados integral proporcionalmente al tiempo.

Demás ingresos principalmente los correspondientes a las actividades de pista de taxis, unidad de tratamiento residual (UTR).

CUENTA	2025	2024	Variación
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	97,580,903	83,709,626	13,871,277
INTERESES POR MORA	17,032	10,462	6,570
DERECHO USO DE PISTA MENSUAL	127,006,270	132,384,557	(5,378,287)
INGRESO AFILIACION A PISTA DE TAXI	1,344,536	3,750,000	(2,405,464)
INGRESO VALES DE TAXI	21,175,750	0	21,175,750
INGRESO UTR RECICLAJE	58,958,020	51,253,215	7,704,805
INGRESO UTR CHATARRA	2,168,650	0	2,168,650
CESION DERECHO PUNTO FIJO	0	18,667,137	(18,667,137)
CESION DERECHO ACONDICIONAMIENTO FISICO	9,626,700	36,424,810	(26,798,110)
ENTRADAS A CINE	2,591,700	732,900	1,858,800
COMBOS CAFETERIA CINE	929,600	796,600	133,000
INGRESO CONVENIO POR TURISMUNDO	162,800	2,002,886	(1,840,086)
DESCUENTO PROVEEDORES ( RECORDAR)	1,555,225	1,661,871	(106,646)
EVENTOS FECECOM	217,488	0	217,488
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>323,334,674</b>	<b>331,394,063</b>	<b>-(8,059,389)</b>

## NOTA No. 19. OTROS INGRESOS

Corresponden a otros ingresos diferentes a las actividades principales del fondo de empleados.

CUENTA	2025	2024	Variación
INTERESES CUENTAS DE AHORRO ENTIDADES FINANCIERAS	1,009,789	1,607,372	(597,583)
RENDIMIENTOS FONDO DE LIQUIDEZ	624,424	496,849	127,575
RECUPERACION DE GASTOS	1,853,370	0	1,853,370
RECUPERACION CARTERA CASTIGADA	3,305,000	0	3,305,000
RECUPERACION PROVISION DE CARTERA	586,000	0	586,000
PAPELERIA	2,102,000	2,475,372	(373,372)
APROVECHAMIENTOS	226,728	982,211	(755,483)
AJUSTE AL PESO	14,176	4,402	9,774
CAPACITACIONES	17,082,000	15,600,000	1,482,000
INDEMINIZACIONES CONTRATOS	9,000,000	0	9,000,000
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>35,803,487</b>	<b>21,166,207</b>	<b>14,637,281</b>

CUENTA	2025	2024	Variación
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	323,334,674	331,394,063	- 8,059,389
TOTAL OTROS INGRESOS	35,803,487	21,166,207	14,637,280
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>359,138,161</b>	<b>352,560,270</b>	<b>6,577,891</b>

## NOTA No. 20 COSTOS DE OPERACIÓN

Contempla los gastos directos requeridos para obtener los ingresos operacionales de cada una de las unidades de negocio.

CUENTA	2025	2024	Variación
INTERESES AHORRO VOLUNTARIO Y PROG.	246,491	155,567	90,924
INTERESES AHORRO NAVIDEÑO	87,898	317,567	(229,669)
INTERESES AHORRO PROGRAMADO	0	140,160	(140,160)
INTERESES AHORRO PERMANENTE	1,165,904	0	1,165,904
COSTO BOLETAS DE CINE Y COMBOS	2,090,000	0	2,090,000
COSTO SERVICIO VALES DE TAXI	21,170,760	0	21,170,760
<b>TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>24,761,053</b>	<b>613,294</b>	<b>24,147,759</b>
<b>COSTOS DE OPERACIÓN UNIDADES DE NEGOCIO</b>			
<b>PISTA DE TAXIS</b>			
GASTOS CAFETERIA	409,577	347,840	61,737
ELEMENTOS DE DOTACION TAXISTAS	0	3,671,922	(3,671,922)
ELEMENTOS DE DOTACION DESPACHADORES	490,407	753,783	(263,376)
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	695,518	(695,518)
LOGOS Y CALCOMANIAS	0	185,000	(185,000)
UTILES, PAPELERIA, FOTOCOPIAS	568,016	1,738,428	(1,170,412)
REGALOS NAVIDEÑOS TAXISTAS	2,181,211	2,622,773	(441,562)
CENA NAVIDEÑA TAXISTAS	2,000,000	2,572,919	(572,919)
CELULARES PISTA	7,500	7,000	500
SERVICIOS TEMPORALES (NOMINA DESPACHADORES)	53,150,766	57,687,967	(4,537,201)
ADMINISTRACION ADECCO	6,931,631	0	6,931,631
BONIFICACION DESPACHADORES	1,257,821	1,339,900	(82,079)
	<b>66,996,929</b>	<b>71,623,050</b>	<b>(4,626,120)</b>
<b>UTR</b>			
GASTOS HILOS UTR	503,614	469,118	34,496
GASTO MMANTENIMIENTO PESA UTR	440,300	0	440,300
	<b>943,914</b>	<b>469,118</b>	<b>474,796</b>
<b>GIMNASIO</b>			
GASTOS REPARACIONES GIMNASIO	0	0	-
<b>TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN UNIDADES DE NEGOCIO</b>	<b>67,940,843</b>	<b>72,092,168</b>	<b>(4,151,324)</b>
<b>TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>92,701,896</b>	<b>72,705,462</b>	<b>19,996,435</b>

**NOTA No. 21 GASTO POR BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Corresponden a los gastos originados en la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de FECECOM, entre otras normatividades.

CUENTA	2025	2024	Variación
SUELDOS	47,400,001	42,058,984	5,341,017
HORAS EXTRAS	0	36,946	(36,946)
COMISIONES	1,700,558	7,590,822	(5,890,264)
BONIFICACIONES	1,800,000	3,063,500	(1,263,500)
AUXILIO DE TRANSPORTE	1,893,333	793,800	1,099,533
CESANTIAS	4,320,778	4,066,615	254,163
INTERESES SOBRE CESANTIAS	377,499	434,008	(56,509)
PRIMA LEGAL	4,320,999	4,063,427	257,572
VACACIONES	4,593,929	2,011,891	2,582,038
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	506,641	484,777	21,864
APORTES SALUD	4,166,895	4,124,958	41,937
APORTES PENSION	5,915,749	5,754,402	161,347
APORTES A.R.L	256,315	251,600	4,715
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIA	1,929,023	1,868,774	60,249
APORTES I.C.B.F.	1,473,019	1,413,725	59,294
APORTES SENA	982,010	989,285	(7,275)
GASTOS MEDICOS	31,500	780,000	(748,500)
ATENCION EMPLEADOS	0	500,000	(500,000)
<b>TOTAL</b>	<b>84,593,249</b>	<b>80,287,514</b>	<b>4,305,735</b>

**NOTA No. 22 GASTOS GENERALES**

Estos gastos generales están representados en honorarios, impuestos, cuotas de sostenimientos, contribuciones, gastos legales, transportes, cafetería, seguros, mantenimiento, papelería, gastos de auxilios, entre otros.

CUENTA	2025	2024	Variación
HONORARIOS	48,043,237	39,805,483	8,237,754
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	3,956,000	4,016,361	(60,361)
SEGUROS	3,470,621	4,257,798	(787,177)
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6,413,690	7,172,174	(758,484)
ASEO Y ELEMENTOS	282,257	239,686	42,571
GASTOS CAFETERIA	754,626	1,755,517	(1,000,891)
GASTOS JUNTA DIRECTIVA	4,579,031		4,579,031
GASTOS DE COMITES	728,470		728,470
SERVICIOS PUBLICOS	555,725	667,708	(111,983)
TRANSPORTE	728,250	1,130,400	(402,150)
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	2,127,179	1,646,080	481,099
DOCUMENTOS ELECTRONICOS SIIGO FACTURAS	1,373,400	0	1,373,400
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	131,400	0	131,400
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	3,792,423	6,517,208	(2,724,785)
GASTOS DE ASAMBLEA	3,352,500	5,443,250	(2,090,750)
GASTOS LEGALES	2,304,800	1,917,940	386,860
PERSONAL TEMPORAL ADMINISTRATIVO	13,164,111	13,437,166	(273,055)
GASTOS DE VIAJE	0	3,594,200	(3,594,200)
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	2,167,515	1,870,755	296,760
ADECUACIONES E INSTALACIONES	100,000	862,623	(762,623)
GASTOS VARIOS	462,048	32,893	429,155
IVA EN GASTOS COMUNES (PRORATEO)	1,975,524	105,975	1,869,549
ARREGLOS NAVIDEÑOS	0	320,000	(320,000)
CAPACITACION SARLAFT	0	460,000	(460,000)
ACTIVOS MENORES	0	266,550	(266,550)
AJUSTE AL PESO	59,075	0	59,075
ELEMENTOS DE SSGT	126,511	0	126,511
CONTRIBUCION BONO UNIC.	1,200,000	0	1,200,000
<b>TOTAL</b>	<b>101,848,391.84</b>	<b>95,519,767</b>	<b>6,328,625</b>
<b>AUXILIOS Y BENEFICIOS A ASOCIADOS</b>			
FONDO DE BIENESTAR	0	808,729	(808,729)
ATENCION SOCIAL - CUMPLEAÑOS	223,800	4,091,150	(3,867,350)
GASTOS VARIOS	122,823	4,300	118,523
AUXILIO DE MATRIMONIO	0	200,000	(200,000)
AUXILIO DE NACIMIENTO	0	80,000	(80,000)
AUXILIO ANIVERSARIO ASOCIADO AFECECOM	0	6,010,000	(6,010,000)
CAPACITACIONES	797,062	0	797,062
AUXILIO INCAPACIDAD	0	150,000	(150,000)
ATENCION SOCIAL-DIA MUJER-PADRE	1,683,000	1,624,641	58,359
CONTRIBUCION ACTIVIDADES RECREATIVAS	1,000,000	1,000,000	-
OBSEQUIOS NAVIDEÑOS ASOCIADOS	0	18,560,504	(18,560,504)
CENA NAVIDE—A ASOCIADOS	0	3,038,960	(3,038,960)
SEGURO EXEQUIAL ASOCIADOS	13,391,300	3,259,403	10,131,897
CELEBRACION AMOR Y AMISTAD	0	2,457,000	(2,457,000)
CELEBRACION CUMPLEAÑOS JUNTA DIRECTIVA	0	93,900	(93,900)
IVA EN GASTOS AUXILIOS ASOCIADOS	0	2,824,470	(2,824,470)
<b>TOTAL AUXILIOS Y BENEFICIOS A ASOCIADOS</b>	<b>17,217,985</b>	<b>44,203,057</b>	<b>(26,985,072)</b>
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>119,066,377</b>	<b>139,722,824</b>	<b>(20,656,447)</b>

**NOTA No. 23 DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Corresponde al gasto reconocido en el tiempo por el desgaste en el uso de los activos que son propiedad del fondo de empleados

CUENTA	2025	2024	Variación
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	494,424	2,608,356	-2,113,932
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	2,948,000	1,427,366	1,520,634
<b>TOTAL</b>	<b>3,442,424</b>	<b>4,035,722</b>	<b>-593,298</b>

**NOTA No. 24 GASTOS FINANCIEROS**

Son los gastos correspondientes a los valores que cobran las entidades financieras por los diferentes conceptos

CUENTA	2025	2024	Variación
COMISIONES	694,317	1,606,762	(912,445)
GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	1,358,206	1,700,553	(342,347)
CUOTA DE MANEJO	195,600	0	195,600
PORTAL BANCARIO	874,647	0	874,647
<b>TOTAL</b>	<b>3,122,770</b>	<b>3,307,315</b>	<b>(184,545)</b>

**NOTA No. 25 GASTOS POR DETERIORO DE CARTERA Y AMORTIZACIONES**

CUENTA	2025	2024	Variación
DETERIORO GENERAL DE CARTERA	324,022	2,042,292	(1,718,270)
<b>TOTAL</b>	<b>324,022</b>	<b>2,042,292</b>	<b>(1,718,270)</b>

**NOTA No. 26 GASTOS VARIOS**

CUENTA	2025	2024	Variación
AJUSTE AL PESO	1,318	28,180	(26,862)
RETEFUENTE ASUMIDA	43,143	0	43,143
	<b>44,461</b>	<b>28,180</b>	<b>16,281</b>

## NOTA No. 27 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con el fondo, con las cuales se tengan transacciones que puedan afectar la situación financiera o se consideren relevante para los interesados. FECECOM considera parte relacionada al gerente y los integrantes de la Junta Directiva.

Durante el año 2025, FECECOM tuvo transacciones con las partes relacionadas con las siguientes características:

CUENTA	2025	2024	Variación
SALARIOS Y PAGOS LABORALES	42,818,274	50,776,753	(7,958,479)
HONORARIOS	7,000,000	0	7,000,000
CREDITOS	123,409,336	113,993,188	9,416,148
AUXILIOS	100,000	2,293,900	(2,193,900)
	<b>173,327,610</b>	<b>167,063,841</b>	<b>6,263,769</b>

## NOTA No. 28 GESTIÓN DE RIESGOS

El objetivo es mantener en FECECOM una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a los asociados.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto FECECOM, los más importantes son:

- **Riesgo de crédito y/o de contraparte:** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos.
- **Riesgo de mercado:** Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance.
- **Riesgo de tasa de interés:** FECECOM hace sus créditos acordes con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva.
- **Riesgo de liquidez:** El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

• **Riesgo operativo y legal:** Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

**Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo:** El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020) y la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020), de la Superintendencia de la Economía Solidaria

• **GOBIERNO CORPORATIVO.** De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020) y la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020), de la Superintendencia de la Economía Solidaria, las entidades con actividad financiera deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas.

• **Junta Directiva y Alta Gerencia:** La Junta Directiva y el Comité de Control Social están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio.

• **Infraestructura Tecnológica:** FECECOM cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social.

• **Medición de Riesgos:** La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos.

• **Estructura Organizacional:** El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por asociados de FECECOM. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad.

**Las Cuentas Deudoras, se clasifican en dos grupos:**

**Deudoras Contingentes-Deudoras Contingente por Contra:** Al 31 de diciembre de 2025, esta cuenta está representada Cartera castigada en periodos anteriores.

## **HECHOS POSTERIORES**

FECECOM, no reporta hechos posteriores del año 2026, que afecten las cifras de los estados financieros al corte de diciembre de 2025

(FIRMADO ORIGINAL)

**Claudia Jimena Rojas Ramírez**  
Representante legal

(FIRMADO ORIGINAL)

**Héctor Fabio Montoya L.**  
Representante Legal Contador Público  
T.P 48365- T

# INFORME Y DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

El Informe de Revisoría Fiscal hará parte integral del presente documento y será incorporado en este apartado una vez sea remitido oficialmente por el Revisor Fiscal.

## NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros se han preparado sobre la base de la hipótesis de negocio en marcha, que supone que la entidad continuará operando en el futuro previsible. La administración de FECECOM ha evaluado los hechos y circunstancias actuales y ha determinado que no existen incertidumbres significativas que pongan en duda la capacidad de la entidad para continuar operando en el futuro previsible.

Entre los hechos y circunstancias evaluados por la administración se encuentran:

- La estabilidad de la economía colombiana
- La demanda de los productos y servicios ofrecidos por FECECOM
- La solidez financiera de la entidad

## HECHOS POSTERIORES RELEVANTES

Entre el 1 de enero de 2026 y a la fecha de la elaboración de este informe, no se han presentado situaciones importantes que impliquen ajustes o revelaciones en los Estados Financieros del año 2025 de FECECOM.

Solidariamente,

(Original Firmado)  
Claudia Jimena Rojas Ramírez  
Gerente – FECECOM

(Original Firmado)  
Álvaro Betancur Vinasco  
presidente de la Junta



FONDO DE EMPLEADOS DE LOS CENTROS COMERCIALES FECECOM  
CARRERA 100 No. 5 – 169 CALI, VALLE DEL CAUCA  
339-66-26 EXT. 134-136 COLOMBIA

[gerencia@fececom.com](mailto:gerencia@fececom.com)

[www.fececom.com](http://www.fececom.com)